

**ACTA SESIÓN ORDINARIA  
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**

En la Sala de Reuniones de la Alcaldía de la Municipalidad de Concepción, a 15 de marzo de 2012, siendo las 12:16 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, convocada mediante Decreto Alcaldicio Nº 207, de 9 de marzo de 2012.

Preside la Sesión el Alcalde de Concepción, señor **PATRICIO KUHN ARTIGUES**, y actúa como Secretaria, la señorita **FERNANDA CABRERA CARRERA**, Secretaria Municipal Suplente.

**CONCEJALES ASISTENTES:**

Señor ALVARO ORTÍZ VERA  
Señor ESCEQUIEL RIQUELME FIGUEROA  
Señor FERNANDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ  
Señora ALEJANDRA SMITH BECERRA  
Señor PATRICIO LYNCH GAETE  
Señor CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO  
Señor JORGE CONDEZA NEUBER  
Señor MANUEL GODOY IRARRÁZABAL

**FUNCIONARIOS ASISTENTES:**

Señorita JANETTE CID AEDO, Director Jurídico (S)  
Señor HUGO BAEZA FOITZICK, Director de Educación Municipal  
Señorita MARÍA ELENA CASTILLO MIERES, Secretaria Actas de Secretaría Municipal

**TABLA DE MATERIAS**

**1.- APROBACIÓN DE ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL:**

- Sesión Ordinaria Nº 46, de 04 de marzo de 2010
- Sesión Ordinaria Nº 47, de 18 de marzo de 2010
- Sesión Ordinaria Nº 48, de 25 de marzo de 2010
- Sesión Ordinaria Nº 49, de 01 de abril de 2010
- Sesión Ordinaria Nº 50, de 20 de abril de 2010

**2.- CUENTA SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

**3.- INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (Artículo 8 Ley Nº 18.695).**

**4.- INFORME DE COMISIONES.**

**5.- INCIDENTES.**

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**ALCALDE:** Muy buenos días, en el nombre de Dios se abre la Sesión. El primer punto de la Tabla de hoy dice relación con lo siguiente:

**1.- APROBACIÓN ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

- Sesión Ordinaria Nº 46, de 04 de marzo de 2010
- Sesión Ordinaria Nº 47, de 18 de marzo de 2010
- Sesión Ordinaria Nº 48, de 25 de marzo de 2010
- Sesión Ordinaria Nº 49, de 01 de abril de 2010
- Sesión Ordinaria Nº 50, de 20 de abril de 2010

**ALCALDE:** Estas fueron enviadas a los señores Concejales y espero que hayan tenido el tiempo de revisarlas. Esto va justamente en línea, con lo que vimos en la Sesión pasada de actualizar aquellas sesiones antiguas que están todavía pendientes y el compromiso fue que en el mes de marzo, ojalá podamos ya tener actualizadas totalmente nuestras Actas. ¿Alguien tiene alguna observación sobre esas Actas?

**Sra. SMITH:** Son cinco Actas, yo las leí y son del año 2010. La primera, fue de una sesión después del terremoto, efectuada el 4 de marzo de ese año y haciendo memoria, hay varias cosas que no aparecen tanto en esa como en las otras que están acá para aprobar hasta la Nº 50. Así es que yo me voy a abstener Alcalde, justamente porque creo que faltan antecedentes para completar efectivamente lo que fue el tenor de esas Sesiones.

**Sr. CONDEZA:** En este caso me debo abstener ya que no era Concejal en esa época, llegué a fines de abril entiendo que no en la Sesión Nº 50, sino que posterior. Así que me voy a abstener en esta oportunidad.

**Sr. LYNCH:** Señor Alcalde, Yo leí las Actas y en general estoy de acuerdo con ellas excepto la Nº 46 pero en la página 7, precisamente el párrafo que voy a leer para que exactamente se entienda el sentido, viene una discusión de párrafos anteriores y dice lo siguiente. *"Lynch: Exactamente, ese es el punto a lo que yo me referí. Y lo otro, sobre un tema que ya se mencionó pero sugiero que se tome contacto con nuestra seguridad o sea el personal de seguridad del edificio"*, que no dice aquí, *"en donde estaba la Dirección de Obras Municipales, tengamos vigilancia sobre él, porque hay mucha documentación que va a ser extraordinariamente contingente en relación a la judicialización del tema"* y no lo dice, pero eso es lo que yo digo, *"porque hay mucha documentación que digo que va a ser extraordinariamente contingente en relación a la judicialización del tema y eso no se puede perder, especialmente la carpeta del Edificio Alto Río que colapsó"*. Me referí, a la carpeta de Alto Río que colapsó y había que vigilarla porque se podía perder.

Por lo tanto, yo creo que hay que extremar las medidas y eso no dice aquí solamente aparece un texto general, cuando yo expresamente me referí en esa reunión que había que cuidar especialmente la Carpeta de Alto Río, porque podía perderse y porque el tema se iba obviamente a judicializar, cosa que así ocurrió. Así es que quiero que esto se corrija y posterior a reuniones yo volví a referirme al tema, por eso no apruebo esta Acta porque no refleja lo que yo dije.

**Sr. PAULSEN:** En relación al tema, precisamente lo que ha hecho el Concejal Patricio Lynch es lo que hay que hacer, para que se salve cualquiera situación y quede en Acta, o sea en esta Acta y mismo le sugiero a la Concejal señora Alejandra Smith. En el momento que ella estime conveniente, lo que le falta a esas Actas lo señale y que quede en Acta para la historia concretamente porque estamos hablando de historias o sea desde hace dos años atrás, pero es bueno que quede constancia de ello. Gracias.

**Sr. LYNCH:** Perdón señor Alcalde, yo insisto en esto porque el texto da una visión general como había que tener preocupación. El punto que yo señalé, *"era que hay que tener una visión general pero en particular con las carpetas del Edificio Alto Río, porque señalé en esa oportunidad que era muy posible que se extraviaran"*, cosa que así ocurrió.

**ALCALDE:** Sí, como en esa época estábamos en situaciones muy precarias, yo estaba haciendo la consulta si está la grabación de esas Actas, pero no existen y además no teníamos ni energía eléctrica. Por lo tanto, corresponde que quede inserta la presentación que usted ha hecho y votemos las Actas en las condiciones que están, con las observaciones que se han hecho.

**Sr. GODOY:** Señor Alcalde, al igual que el Concejal Jorge Condeza yo no estaba en ese momento como Concejal, así es que me tengo que abstener. He estado leyendo las Actas pero no alcancé a leerlas todas, así es que me abstengo.

**Sr. RIQUELME:** Señor Alcalde, yo pido que lo más lógico es que votemos condicionando lo que acaba de plantear el Concejal Christian Paulsen, es lo más correcto. Hay algunas cosas, seguramente que no están textualmente puestas y hay que pensar que estábamos en condiciones bien precarias, además el estrés que asumían todas las personas que tenían que asistir a esa reunión, la verdad es que era bastante grande. Por lo tanto, la recomendación es la que acaba de plantear el Concejal Paulsen y es que se agreguen aquellas cosas que son necesarias dentro del Acta y se someta a aprobación, tal cual está pero con la condición que en esta Acta va a quedar inserto lo que señaló el Concejal Lynch.

**Sr. LYNCH:** El Acta de esa fecha no refleja lo que ocurrió y yo lo estoy diciendo. Por lo tanto, no apruebo esas Actas por la objeción que acabo de señalar pero que quede claro yo no las apruebo, porque el Concejal dice que aprobemos con las observaciones y así lo acaba de decir.

**Sr. RIQUELME:** Sí, yo creo que lo lógico es que lo votemos.

**ALCALDE:** Bien. Como en las demás Actas no hay tanta diferencia, en primer lugar vamos a someter a aprobación el Acta Nº 46, del 4 de marzo de 2010 y en donde el Concejal señor Lynch dice que hay inexactitud. En votación, entonces.

**Srta. SECRETARIA MUNICIPAL:** Se somete a aprobación el Acta Nº 46, de fecha 4 de marzo de 2010.

**Sr. RIQUELME:** Apruebo.

**Sr. GODOY:** Me abstengo.

**Sr. ORTIZ:** Voto a favor.

**Sr. PAULSEN:** Apruebo.

**Sra. SMITH:** Me abstengo.

**Sr. CONDEZA:** Me abstengo.

**Sr. LYNCH:** Rechazo por las objeciones que ya mencioné y que están para la próxima Acta.

**Sr. GONZÁLEZ:** Apruebo.

**ALCALDE:** Apruebo.

**Srta. SECRETARIA MUNICIPAL:** Ahora, sometemos a aprobación las Actas de la N° 47 a la N° 50.

**Sr. RIQUELME:** Apruebo.

**Sr. GODOY:** Me abstengo, por la misma explicación que di anteriormente.

**Sr. ORTIZ:** La Secretaria Municipal, está sometiendo a votación ¿Las cuatro Actas al mismo tiempo?

**ALCALDE:** Sí, las cuatro Actas.

**Sr. ORTIZ:** A favor.

**Sr. PAULSEN:** A favor.

**Sra. SMITH:** Me voy a abstener por la misma razón que dí y es porque falta información o elementos que se dieron en esas reuniones. Así es que me voy a abstener en estas cuatro Actas.

**Sr. CONDEZA:** Me abstengo.

**Sr. LYNCH:** Apruebo.

**Sr. GONZÁLEZ:** Yo apruebo las cuatro Actas, además quiero manifestar mi reconocimiento a los funcionarios, porque a pesar de las circunstancias en esos momentos de trabajo pudieron realizar de buena forma su función ya que era un ambiente muy adverso y en lugares muy complejos y además, a la Secretaria Municipal por poner al día las Actas que tanto anhelo había.

**Srta. SECRETARIA MUNICIPAL:** *Por lo tanto señor Alcalde, se aprueba el Acta N° 46 de fecha 4 de marzo de 2010, con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Christian Paulsen y se abstienen los Concejales señores Manuel Godoy, la Concejala señora Alejandra Smith y el Concejal señor Jorge Condeza. En contra, se pronuncia el Concejal señor Patricio Lynch.*

**Srta. SECRETARIA MUNICIPAL:** *Y las Actas N°s. 47, 48, 49 y 50, todas del año 2010, son aprobadas con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Patricio Lynch, Christian Paulsen y se abstienen de votar, los Concejales señores Manuel Godoy, la Concejala señora Alejandra Smith y el Concejal señor Jorge Condeza,*

**ALCALDE:** Pasamos al punto N° 2 de la Tabla, Cuenta del Alcalde de Concepción.

## 2.- CUENTA SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.

### 2.1. CELEBRACIÓN DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER.

El jueves 8 de marzo, desde las 15:00 horas, se efectuó la Celebración del Día Internacional de la Mujer, actividad impulsada por el Municipio. En la ocasión, se destacó a doce mujeres de la Comuna por su labor desinteresada en beneficio de los habitantes de Concepción, finalizando con un show artístico ofrecido por el Grupo “Los Iracundos”.

### 2.2. FUNERAL DE LUCILA CONTRERAS JARA.

Más tarde, asistí a la ceremonia de despedida de los restos de nuestra funcionaria de la Dirección de Tránsito, señora Lucila Contreras Jara (Q.E.P.D.)

### 2.3. DE VIVIENDAS A VECINOS DEL COMITÉ SOL DE SEPTIEMBRE Y LAS ROZAS.

Más tarde, se efectuó la ceremonia de entrega de llaves a los sesenta beneficiarios del Proyecto Habitacional, gestionado por nuestra EGIS que benefició a los vecinos integrantes de los Comités “Sol de Septiembre y Las Rozas”. Esta obra, se realizó con una inversión del SERVIU del orden de los setecientos treinta millones de pesos.

#### **2.4. INICIO OBRAS DE PAVIMENTACIÓN EN AVDA. ZAÑARTU, EN POBLACIÓN PEDRO DEL RÍO ZAÑARTU.**

El sábado 10 de marzo, se dio inicio a las obras de pavimentación en la Avenida Zañartu, ubicada en la Población Pedro del Río Zañartu. Este proyecto, tiene un plazo de construcción de diez meses y la inversión total con fondos del MINVU, es de mil doscientos cuarenta y ocho millones.

Además, tenemos información que ingresó un recurso legal de la Empresa Salazar e Israel. Respecto al Recurso de Protección entre la Municipalidad de Concepción y la empresa que se señala, Víctor Toledo Machuca en representación de Inversiones Insigne Ltda. Esto, tiene que ver con el proceso de cambio del Plan Regulador que el Concejo aprobó, pero tiene que ver con la instalación en ese terreno de la Tercera Compañía de Bomberos. Le voy a pedir a nuestra Directora Jurídica, que nos ilustre algo más sobre este tema.

**Srta. CID:** El Recurso de Protección, se interpuso con fecha 9 de marzo y no ha sido aún notificado a la Municipalidad y básicamente, vuelve a señalar los mismos argumentos que había señalado en el recurso anterior, pero además trata de impugnar el procedimiento que se siguió para la modificación del Plan Regulador. La verdad, es que esas son cosas que corresponden en el fondo determinar en derecho, porque el procedimiento se encuentra arreglado pero mayor información por ahora no tengo, hasta que la Corte de Apelaciones la someta a tramitación, sea notificada y continúe con el procedimiento normal.

**ALCALDE:** ¿Qué es lo que podría significar para el proceso mismo de cambio de uso de suelo?

**Srta. CID:** Lo que pasa, es que no hay orden de no innovar y al no existir orden de no innovar, porque aún no hemos sido notificados, pero podemos seguir adelante con el procedimiento normal de aprobación, en el fondo el cambio del Plan Regulador sin que exista perjuicio jurídico para nosotros, porque no existe ninguna orden del Tribunal, en que señale que el procedimiento debe paralizarse.

**Sr. ALCALDE:** Alcalde y conocimiento del primer recurso presentado ¿En qué etapa se encuentra?

**Srta. CID:** Ese recurso se notificó, fue solicitada por parte de la Corte de Apelaciones un informe de la Municipalidad el cual fue evacuado la semana pasada, se sigue con la tramitación y hasta ahora no nos han pedido nuevas diligencias a nosotros como Municipalidad, por lo tanto tenemos que esperar la tramitación normal del recurso de protección.

**ALCALDE:** Pasamos al punto N° 3 de la Tabla, señorita Secretaria Municipal, tiene la palabra.

#### **3.- INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (Artículo 8 Ley N° 18.695).**

**Srta. SECRETARIA MUNICIPAL:** En Informe de Gestión Administrativa, tenemos dos Oficios Ordinarios. El primero de ellos, es el Oficio Ord. N° 214 de fecha 12 del presente, en el que la Asociación Chilena de Municipalidades, remite Boletín N° 17 del mes de febrero del año 2012, para su conocimiento y el segundo Oficio, es el Ord. N° 228, de fecha de ayer y dice relación con el Oficio Ord. N° 896, del Director de Administración de Salud, mediante el cual da a conocer dos licitaciones las cuales son relativas a Adquisición de Insumos de Farmacias y Adquisición de Reactivos Laboratorio Clínico de la DAS.

**ALCALDE:** Pasamos al punto N° 4 de la Tabla.

#### **4.- INFORME DE COMISIONES.**

##### **A) COMISIÓN DE HACIENDA.**

**Srta. SECRETARIA MUNICIPAL:** Se someten a conocimiento del Concejo, dos Actas de Comisión. La primera, es el Acta de la Comisión de Hacienda N° 5/12, de fecha 8 del presente mes y será incorporada a la presente Acta como Anexo.

##### **4.1. OFICIO ORD. N° 29 DE 30.01.2012, DE DIRECTORA DE COMUNICACIONES.**

##### **LICITACIÓN PÚBLICA 2419-3-LE12 “ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE AMPLIFICACIÓN DE SONIDO”.**

El Concejal señor Jorge Condeza, explica que faltó indicar las cantidades que se van a requerir para poder determinar el valor total de la oferta de cada empresa.

El Concejal señor Patricio Lynch, consulta al abogado de la Dirección Jurídica, señor Carlos Ceballo, si tratar nuevamente el tema es ilegal por haber sido rechazada en Concejo, a lo que el abogado responde afirmativamente. El Presidente de la Comisión de Hacienda, decide que este tema no se incluya en reunión de Concejo, por un tema de legalidad.

**ALCALDE:** Respecto a este punto, le voy a dar la palabra a nuestra Directora Jurídica en base a un informe sobre este tema en particular.

**Srta. CID:** Respecto al punto N° 1 de la Tabla, se produjo una imprecisión por parte del abogado Carlos Ceballo, al señalar que era ilegal y la Dirección Jurídica emitió un informe y fue enviado a cada uno de los señores Concejales, en donde se realiza un informe en derecho de lo que significa en el fondo llevar nuevamente a votación una propuesta por parte del Alcalde, además fueron enviados los antecedentes con las tablas explicativas que el Concejal señor Condeza había solicitado y por lo tanto, se tienen que pronunciar al respecto al tema.

**Sr. PAULSEN:** El tema principal allí era semántico, un tema de no aprobación y de rechazo, además según consultas que he formulado por mi parte, a personas que están vinculadas al tema jurídico y particularmente jurídico municipal, debería haber tenido esta información en su momento y la decisión que se adoptó en su momento no fue rechazada sino que no fue aprobada, pero ¿Cuál es la situación allí? El rechazo obviamente es muy claro, hay una mayoría que rechaza y en tanto a la aprobación existe una particularidad que no se me vino en aquél momento, pero por los conocimientos que eventualmente debería tener debiera haberseme ocurrido, si necesitaba una aprobación con quórum o sea un quórum calificado. Por lo tanto, no fue aprobado porque faltó el quórum correspondiente y obviamente no fue rechazada sino que no fue aprobada, ese es el tema y por eso yo concurro con el informe de Jurídico, en el sentido concreto de que no habiendo sido rechazado, puede traerse a colación en este Concejo. Ese es mi punto de vista jurídico, aunque tengo algunos conocimientos a ese respecto por razones que ustedes conocen.

**ALCALDE:** Entonces, lo sometemos a votación.

**Sr. GODOY:** Como Presidente de la Comisión de Hacienda, quiero hacer algunos alcances. En ese momento, la Municipalidad dispuso de un funcionario de jurídico y nosotros le preguntamos en derecho lo que correspondía. Y en segundo lugar, nosotros les hicimos las consultas correspondientes a la persona que estaba a cargo de la licitación, pero ella nos señaló que le faltaban antecedentes como para que fuera algo claro y limpio, o sea clara en realidad porque esto está limpio pero sí faltan antecedentes y lo que solicita el Concejal Jorge Condeza, pero aquí hay un tema que en las licitaciones anteriores también pasaba lo mismo y se aclaró. Por lo tanto, lo único que falta aquí es que se ingresen esos documentos y se lleve a votación pero no hay ningún problema, lo único que falta es que se ingresen antecedentes para que quede claro.

**Srta. SECRETARIA MUNICIPAL:** Los nuevos antecedentes, por lo que me informa la Dirección Jurídica fueron enviados por correo electrónico a los señores Concejales, junto con el informe de Jurídico respecto al punto 1 de la Comisión de Hacienda, por lo cual se va a proceder a tomar la votación.

**ALCALDE:** Además, si hay alguna duda respecto a la forma de evaluación, tenemos acá a don Pablo Alvarado, funcionario de la Dirección de Comunicaciones y él nos puede dar mayor información si ustedes lo requieren. Señor Alvarado ¿Nos puede explicar nuevamente la forma como que se hizo este informe comparativo y cómo se complementó esta información original?

**Sr. ALVARADO:** Buenos días, se hizo un resumen de las cincuenta y tres ofertas que conforman la licitación y la naturaleza de esta licitación, es que está dividida en diez categorías. Por lo tanto, las diez categorías de amplificación de sonido son las que más se ocupan durante este año y los años anteriores, entonces de eso se hizo un desglose dependiendo de la cantidad de veces que habían sido solicitadas estas categorías en años anteriores. De las categorías 1 a la 10 resultó que desde enero a diciembre del año 2011, la categoría 2 fue la que más se utilizó porque se pidió en ciento setenta y ocho oportunidades; la categoría 3 en treinta y nueve oportunidades; la categoría 4 en treinta y seis y la categoría 5, en cuarenta y tres oportunidades. Luego viene la seis, que si bien recuerdo eran actividades deportivas y la 7, 8, 9 y 10, son categorías de carácter muy profesional ya sea para conciertos, mega conciertos etc., por lo tanto el requerimiento para ellas fue muy bajo porque en tres ocasiones se pidió la 8, solamente en dos ocasiones se pidió la 9 y en tres ocasiones la 10, que por características técnicas son muy grandes. Eso contrastado con las ofertas de los dos oferentes, por un caso Servicios Audiovisuales Sono y Marcos Bofi Carrasco, pero dependiendo de las cantidades de veces que se habían pedido esos servicios en el año 2011.

Por lo tanto y de acuerdo a eso, se contrastó con los dos participantes que están en carrera y si hacemos una estimación a los valores, la cifra se extiende a lo que decía el Acta original por más de tres millones y medio de diferencia entre una empresa y la otra. Lo que quiere decir, es que si se hace la interpretación solamente de la variable de precios, la empresa que sigue siendo favorecida es la Empresa de Servicios Audiovisuales Sono e independiente de las dos interpretaciones que se hicieron, o sea el Acta que se hizo en enero y estos nuevos antecedentes que se están entregando ahora, sigue siendo la Empresa más favorable para los intereses municipales.

**ALCALDE:** Una pregunta. Si esta aprobación, la llevamos a la Comisión de Hacienda de hoy día en la tarde y así pueden revisar los antecedentes con más calma ¿No nos produce un problema en el servicio que tenemos actualmente? ¿Tenemos un servicio extendido?

**Sr. ALVARADO:** Sí, tenemos un servicio provisional que debiera durar creo que un mes más.

**ALCALDE:** Pero ¿No hay problema que lo revisemos con más detalle en la Comisión de Hacienda?

**Sr. ALVARADO:** No, ningún problema Alcalde.

**Sr. PAULSEN:** Alcalde, mi impresión personal y digo que es personal, porque no tengo por qué pensar por todo el resto del Concejo y es ¿qué más vamos a conocer en la tarde? Porque, creo a quienes no le parece por alguna razón ya sea de carácter legal o cualquiera que sea, tienen claro el panorama y quienes piensan que la decisión debiera ser ahora y correcta, me parece un poco burocrático el trámite porque a la tarde hay muchas otras cosas que tratar y esto es dilatar, nada más. Además, creo que todos estamos por acelerar las cosas en términos, por supuesto que sea una aceleración correcta y no producto de una intención que por lo demás, tenemos claro que no es necesario en absoluto hacerlo ahora, pero me parece que no es necesario.

**Sr. RIQUELME:** Yo creo que lo más lógico, es que recojamos la propuesta del Alcalde y lo pospongamos para la Comisión de Hacienda y así poder revisar detenidamente los temas, cosa que no se genere un debate muy largo en este Concejo, sabiendo que hay diferencias y las podemos aclarar en la Comisión de Hacienda y recojo la propuesta del Alcalde.

**ALCALDE:** Si les parece bien, entonces lo llevamos a la Comisión de Hacienda de hoy día para votarlo en el próximo Concejo

**Sr. ORTIZ:** Una consulta Alcalde. No sé si irá a cambiar en algo, que lo veamos ahora o en la tarde y después llevarlo al próximo Concejo. Por lo menos, al parecer la mayoría de los Concejales ya tienen una posición clara al respecto.

**ALCALDE:** ¿Nadie tiene dudas respecto a la legalidad y a la forma de cálculo? Entonces, se somete a votación.

**Srta. SECRETARIA MUNICIPAL:** Se somete a votación la licitación pública, proposición Nº 2419-3-LE12 "Contratación del Servicio de Amplificación de Sonido". La propuesta, es adjudicar la licitación pública a Servicios Audiovisuales Sono Ltda., ya que es la más conveniente a los intereses municipales.

**Sr. RIQUELME:** Apruebo.

**Sr. GODOY:** En base a los antecedentes que existen ahora, además los tengo en la mano en escrito y la más conveniente es Sono Ltda., corresponde a quince millones ciento ochenta y cinco mil el total de todo y la Empresa Bofi tiene dieciocho mil seiscientos cuatro, por lo tanto en base a estos antecedentes adicionales yo apruebo.

**Sr. ORTIZ:** Apruebo.

**Sr. PAULSEN:** A favor.

**Sra. SMITH:** Me voy a abstener, dentro de lo que sale acá en el punto 1 y que estamos votando, dice que la Municipalidad presta este servicio a diferentes instituciones, como ser para espectáculos organizados por diferentes organizaciones de la comunidad. Me hubiera gustado conocer el listado del año 2011, ya sea de las Junta de Vecinos, Organizaciones, etc., quienes se les prestó este servicio de amplificación y como falta ese dato, yo me voy a abstener.

**Sr. CONDEZA:** Yo me abstengo de votar esto, porque las informaciones que llegan a última hora deben ser mejor analizadas y en eso tiene razón el Concejal Riquelme, de haber postergado esto para la tarde y la propuesta del Alcalde, obviamente. Lo que sí quiero reiterar, es que en el futuro las licitaciones de los micrófonos que aquí se usan sean mejores porque se caen, entonces, así le pasamos el dato a Sono para que los cambien. Además, las licitaciones que se hacen y no digo que en general se cometan errores, pero el Acta de Evaluación de esta licitación tenía vicios, porque claramente no consideraba el consumo que iban a tener cada uno de estos bienes, entonces aprobar esto es aprobar que el Acta y el procedimiento fue mal hecho. Por lo tanto, antes de aprobarlo hay que modificar eso y esto meterlo dentro de un Acta de Evaluación para que conste que efectivamente, esto se analizó en forma correcta.

Yo hace mucho tiempo, entregué una especie de minuta donde solicitaba que en general las licitaciones, tuvieran un procedimiento de evaluación que dejara de manifiesto las políticas del Municipio, pero además permitieran que ciertas bases pudieran ser usadas en diferentes tipos de licitaciones y no llegáramos a este tipo de situaciones, en las cuales básicamente esto se rechazó en su momento por falta de información. Al respecto, yo pediría que en las futuras licitaciones de cualquier cosa, pudieran venir los antecedentes correctos antes de nuestra evaluación y en ese sentido agregar por ejemplo, consumos de cada uno de estos temas, consumos en años anteriores y precios pagados en anteriores licitaciones, porque eso facilita el proceso de evaluación que uno hace y en el acta, uno da fe que un grupo de personas preparadas hizo bien la evaluación, pero aquí quedó demostrado que el sistema de evaluación había sido incorrecto. Así es que yo mientras no lea bien estos antecedentes y pueda ratificar en términos legales, lo que señala el Concejal Paulsen, el no rechazo y la aprobación que parece bastante simpático pero no por eso menos importante, entonces ahora hay que verificarlo y mientras tanto me abstengo.

**Sr. LYNCH:** En primer lugar, no recibí los informes de la Dirección Jurídica y por lo menos en mi teléfono que lo tengo aquí, no está. Segundo, no lo apruebo y por el contrario lo rechazo, pero que quede claro no

apruebo y además rechazo, porque además aquí se ha establecido esta cosa de la semántica con nuevas interpretaciones sobre esto. Así es que no apruebo y rechazo, porque la evaluación que se ha hecho no recoge lo que está planteado en las bases de la licitación y esa es la razón, o sea el Acta de Evaluación, la evaluación y el procedimiento de evaluación, no recoge lo establecido, lo planteado y lo requerido en las bases de la licitación.

**Sr. GONZÁLEZ:** A favor.

**ALCALDE:** Apruebo.

**Srta. SECRETARIA MUNICIPAL:** *Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Christian Paulsen, Manuel Godo y se abstiene la Concejala señora Alejandra Smith y el Concejal señor Jorge Condeza. En contra se pronuncia, el Concejal señor Patricio Lynch.*

**Sr. PAULSEN:** Perdón señor Alcalde, muy brevemente. Ya terminamos y está aprobado, pero a este respecto, tengo entendido que hay unos fallos anteriores sobre esta materia y sería estupendo poder conocerlos, porque están en el sentido que yo planteé al fundamentar mi voto y es el tema del rechazo y la aprobación, hay una jurisprudencia que sería interesante que pudiéramos conocerla.

**Srta. SECRETARIA MUNICIPAL:** Pasamos al siguiente punto de la Comisión de Hacienda y dice lo siguiente.

**4.2. OFICIO ORD. N° 301 DE 23.02.2012, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO.  
LICITACIÓN PÚBLICA 2416-51-LE11 “ADQUISICIÓN DE FRAZADAS Y COLCHONETAS DESTINADAS A BENEFICIARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN”, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO DE SUMINISTRO.**

La licitación tiene por objetivo, apoyar el mejoramiento de la calidad de vida de las personas que viven en precarias condiciones y pasan a formar parte, de los programas asistenciales implementados en la Dirección de Desarrollo Comunitario. Para la consecución de tal fin, se contemplan ayudas a través de la adquisición de frazadas. Posee Certificado de Disponibilidad N° 36 de fecha 18 de enero de 2012, por un valor de \$ 36.613.000.- IVA incluido.

La Comisión Evaluadora, estuvo integrada por la señora Iris López Marín, Priscilla Valdebenito Castillo y el señor Jaime Vásquez Castillo, todos funcionarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Se presentaron las siguientes empresas:

- FACUSE HMNOS. LTDA.
- LAURA NAVARRO AROSTEGUI
- SODIMAC S.A.
- SOCIEDAD DISTRIBUIDORA LAS PATAGUAS LTDA.
- UARAC Y CIA.
- COMERCIAL ANDRES ANTONIO OTERO URIBE E.I.R.L.

Quedan rechazados:

- LAURA NAVARRO AROSTEGUI
- SODIMAC S.A.
- SOCIEDAD DISTRIBUIDORA LAS PATAGUAS LTDA.
- UARAC Y CIA.
- COMERCIAL ANDRES ANTONIO OTERO URIBE E.I.R.L.

Estos oferentes, no ingresan la muestra ni el documento de garantía solicitado en el punto 4.1 y 4.3 letra d), segundo párrafo de las Bases Administrativas, salvo Sociedad Distribuidora Las Pataguas Ltda., que presentó Documento de Garantía, pero no muestra. Por lo anterior, los señores Facuse Hermanos Ltda., es el único que queda habilitado para analizar su oferta.

Del análisis de las variables de evaluación 60% precio, 30% calidad y 10% experiencia, se entrega el siguiente cuadro:

Nº OFERTA	PRODUCTO	OFERENTE	PRECIO UNITARIO S/IVA (\$)	% PRECIO (60%)	% CALIDA D (30%)	% EXPER (10%)	% TOTAL (100%)	PRECIO UNITARIO C/IVA (\$)	CANT. ESTIM.	MONTO ESTIMADO C/IVA (\$)
	FRAZADAS DE 1.1/2 PLAZA, DE 1.35X2.20 CM, CON CINTA EN LAS CUATRO ORILLAS LAVABLES 70% LANA Y 30% ACRILICA, POR VARIEDAD COLORES EN	FACUSE HMNOS.LT DA.	4.900	60	30	4	94	5.831	2.100	12.245.100

	BOLSAS INDIVIDUALES, GARANTIA 1 AÑO.									
2	COLCHONES ESPUMA SEGÚN BASES ADMINISTRATIVAS	FACUSE HMNOS.LT DA.	12.499	60	30	4	94	14.874	1.050	15.617.500
<b>MONTO TOTAL ESTIMADO CONTRATO (CON IVA)</b>										<b>27.862.600</b>

El señor Alcalde de la Comuna, propone adjudicar a Facuse Hermanos Ltda.

La Comisión de Hacienda vota de la siguiente manera:

Aprueban: Los Concejales señores Christian Paulsen, Escequiel Riquelme y Manuel Godoy.

Se somete a votación.

**Sr. RIQUELME:** Apruebo.

**Sr. GODOY:** Apruebo.

**Sr. ORTIZ:** Me abstengo.

**Sr. PAULSEN:** Apruebo.

**Sra. SMITH:** Yo quiero plantear algunas consultas, antes de emitir mi votación. En primer lugar, tengo entendido que cuando se enviaron estas bases, el Concejal Jorge Condeza solicitó información que también nos llegó a nosotros pero esta información no fue entregada, no sé si en la Comisión de Hacienda en la cual me tuve que ir, ya eran las 19.00 horas el jueves pasado y no estuve, pero no sé si esa información estuvo a la vista y básicamente, en esta licitación o adquisición de frazadas en lo personal yo estoy con varias inquietudes.

El Acta de Evaluación está firmada por tres personas que son de la Dirección de Desarrollo Comunitario, o sea tres funcionarios de DIDEKO. Tenemos acá, las Actas que vamos a revisar en la Comisión de día en la tarde que corresponden a materiales de construcción y cajas de alimentos, pero vienen firmadas estas mismas Actas de Evaluación por las Direcciones de Control, Jurídico, Desarrollo Comunitario y la SECPLAC. Por lo tanto, no sé por qué estas Actas tanto las colchonetas, pañales y frazadas, están firmadas solamente por funcionarios de la DIDEKO, estas son Actas de Evaluación y me imagino que tiene que haber un grupo de diferentes Departamentos y no necesariamente de uno solo, porque estamos aquí actuando de alguna manera como juez y parte en este tema.

**Srta. CID:** Lo que pasa Concejala señora Smith, el año pasado a propuesta del Director de Control atendido a que nosotros tenemos muchas licitaciones porque son muchos los servicios que licitan, se adoptó por parte del Alcalde la política de que todas aquellas licitaciones que estén inferior, no recuerdo cuál es el monto pero se lo podría chequear, la Comisión Evaluadora va a ser presidida por el Director de la Dirección que corresponda y dos funcionarias que él señale. Hay un decreto Alcaldicio que autoriza eso, también se lo podría conseguir y enviárselo a su correo electrónico para que usted lo tuviera.

**Sra. SMITH:** Me parece, que mientras más información tenga uno a la mano para poder votar con conocimiento de causa, yo creo que es bueno. Además, también me parece que es bueno y así como cuando nos llegó toda esta información, en el que iba una cantidad increíble de archivos adjuntos también deberían haber anexado ese Decreto, porque es muy genérico cuando se justifica aquí la compra de estos productos que son de ayuda social, entonces me gustaría saber de parte del Municipio los criterios de selección, a quiénes, porque se habla de manera genérica. Estamos hablando a quiénes, o sea gente que de alguna manera sufre alguna catástrofe ya sea por inundaciones, incendios, etc. y eso no está estipulado en ninguna parte.

Por lo tanto, me gustaría saber si hay un protocolo de entrega de esta ayuda social, o sea cuáles son los criterios de selección, qué es lo que se pide, Ficha de Protección Social, gente del Programa Puente y quienes son los beneficiarios de verdad. Además, quiero hacer alusión a una nota que yo le envié al Director de Desarrollo Comunitario, previo haberlo conversado telefónicamente con él y después se lo envié por escrito, por eso me interesa saber cuáles son los criterios de entrega en la ayuda.

Hay una persona que solicitó ayuda para su hija de cinco años, una niña que tiene síndrome de down y epilepsia, está prácticamente postrada con una madre sin trabajo, un padre alcohólico y dentro de los requisitos que se le solicitó a esta persona está el título de dominio de la propiedad, o sea yo no sé si esto es una broma de parte de la persona que pidió este título de dominio a la persona que requirió un beneficio, como son pañales o es parte del protocolo que pide la Municipalidad para entregar la ayuda social. Por lo tanto, no he tenido respuesta de esta información y de este caso que le planteé al Director de DIDEKO, esto fue el día 3 de marzo, ya van más de quince días y no he tenido respuesta. Entonces, cuando en el protocolo

de entrega en ayuda social, cabe mucha gente que quizás no teniendo los requisitos o los requerimientos están siendo ayudados y los que efectivamente necesitan ayuda, no se le está entregando.

**ALCALDE:** Señora Concejala, la solicitud que le hizo usted al Director de Desarrollo Comunitario el 3 de marzo, esa fue....

**Sra. SMITH:** Es un caso que yo le planteé, porque vino una persona a hablar conmigo, no la conozco, me planteó el tema y lo encontré bastante dramático, entonces lo conversé con él y me dijo que se lo hiciera llegar por escrito y lo hice pero no he recibido respuesta, estamos hablando ya hace más de diez o quince días. Por lo tanto, aquí hay un tema Alcalde de un requerimiento fundamental, de una familia que requiere pañales por un caso bastante dramático y sin embargo, la Municipalidad le pone cuestionamiento. Por eso yo no sé y estoy preguntando ¿Si hay un protocolo de entrega de lo que es la ayuda social? Teniendo en cuenta que la ayuda social significa recursos que está invirtiendo el Municipio, además si hay decretos en la entrega mensual, porque me imagino que el Alcalde tendrá que firmar un decreto de entrega a quienes se les hace entrega, ya sea con un listado de personas, si hay un cronograma de entrega de tantos pañales y frazadas por mes, por lo tanto eso tendría que estar reglamentado, normado o a través de un protocolo.

**ALCALDE:** Vamos a averiguar específicamente el caso que usted me está planteando, no sé la respuesta en este momento, pero me voy a preocupar personalmente de ese caso y que fue lo que pasó, si efectivamente se confirma esa información que habrían solicitado antecedentes, totalmente innecesarios a una persona, lo que obviamente no me parece.

**Sr. PAULSEN:** Respecto a lo que plantea la Concejala señora Smith, obviamente me imagino que todos encontramos razón en cuánto a la situación que se ha generado. Yo quiero recordar, que a fines del año pasado tuvimos una enorme información de parte de DIDEKO, hubo una exposición del entonces Director don Jaime Weinborn, con imágenes, etc., y muchas de las cosas que se plantean aquí por parte de la Concejala Alejandra Smith, fueron absueltos los procedimientos ya sea como se recepcionan, las políticas y la forma de cómo se desarrolla la entrega del material. Entonces, para mi gusto y por primera vez en años porque no conocía muchas de las cosas que se informaron, me sorprendió y me acuerdo que se lo hice saber a usted y a varios colegas. Por lo tanto, la información sobre el procedimiento es muy interesante y además hay un documento que si no lo tenemos Alcalde, sería magnífico poder solicitárselo al nuevo Director ya que es tan completo y que nos lo hiciera llegar, para manejarlo nosotros mismos y no tener que consultar aquellas cosas que en alguna oportunidad, fueron informadas y que obviamente no podemos recordarlo en un momento como éste, pero esa es la sugerencia que hago.

**ALCALDE:** Me parece muy bien, se lo vamos a solicitar al nuevo Director y obviamente es una de las preocupaciones mayores, además todas las personas que requieren ayuda y que la Municipalidad pueda ayudar, ayude porque aquí no se trata de discriminar o ponerles problemas a las personas para que puedan obtener los beneficios, todo lo contrario, por eso ese tema me interesa personalmente.

**Sra. SMITH:** Alcalde, está bien lo que plantea el Concejal Christian Paulsen. Esa vez, estuvimos todos y la presentación que hizo la DIDEKO como lo señala el Concejal Paulsen, efectivamente fue entregada al Concejo Municipal a petición de nosotros, porque recordemos que fue una Sesión Extraordinaria de Concejo solicitado por algunos Concejales, para conocer el procedimiento interno de la Dirección de Desarrollo Comunitario, pero una cosa es lo teórico que nos mostraron allí y lo otro, que efectivamente en la práctica y se supone que es la entrega controlada o realmente de acuerdo a los requerimientos que tiene la gente, se haga efectiva.

Hoy día, yo puse un caso que es puntual y lo tengo por escrito, pero también conozco de muchas otras situaciones que se han dado aquí en la Municipalidad, de gente en situación extremadamente precaria con una extremada vulnerabilidad y simplemente no se le entrega la ayuda. Entonces, yo no sé si hay un protocolo de acuerdo a la entrega que se le hace a la gente solicitando ciertos requisitos, considerando también las emergencias que son situaciones aparte, pero queda bastante poco claro y recordemos que han sido cuestionada no solamente quizás por nosotros los Concejales sino que también por la Contraloría, en una revisión que hizo me parece el año 2009 o el 2010, donde había cuestionamiento a los protocolos de entrega de ayuda que incluso no estaba en los hogares, sobre todo estábamos hablando del tema de las ayuda en materiales de construcción. Por lo tanto, no tenemos y yo no tengo claridad respecto a como se entrega, porque lo he vivido y lo he visto en la práctica por todas estas argumentaciones y porque no tengo claro el protocolo, además no tengo respuesta del Director de la DIDEKO y por muchas otras situaciones más, entonces yo me voy a abstener en esta oportunidad.

**ALCALDE:** Concejala, yo obviamente le agradeceré siempre todas las posibles situaciones que usted pueda detectar o que le puedan informar, ya sea personalmente o a través de terceros siempre las denuncie, las lleve por los conductos regulares, se investiguen y se obtenga la solución de todos esos problemas, pero no sólo lo que estaba pensando el Concejal Paulsen, de esa presentación sino que permanentemente auditorías de nuestro propio sistema de control y acaba de hacer una auditoría completa, o sea de la entrega, donde están los procedimientos, todo lo que tiene que ver con eso y los resultados son también de conocimiento de ustedes.

Por lo tanto, a mí me parece que en el tema de la entrega de ayuda que esta Municipalidad realiza hay bastante control y acusiosidad, en la manera en que se hacen y si pudiesen presentarse algunas situaciones excepcionales, hay que denunciarlas con prontitud y tratar de resolverlas porque creo que ese es el ánimo de todo este Concejo y de toda esta Municipalidad, de cumplir nuestra función y ayudar especialmente a esas personas que están en condiciones precarias.

**Sra. SMITH:** Acotar lo que usted está acotando Alcalde. Efectivamente, yo en muchas oportunidades y por el conducto regular, he hecho llegar por escrito este tipo de situaciones de reclamos que la gente le hace a uno, pero lamentablemente y aquí se cumple una tónica permanente que ya es una política prácticamente municipal, respecto a que a mí en lo personal no se me responde cuando pido por escrito a Oficina de Partes o a través de un correo, ni siquiera un acuso recibo, entonces a veces al final uno se cansa y tiene que llegar aquí a poner los temas sobre la mesa justamente en un momento en que hay votar. Yo, no es que no esté de acuerdo con la ayuda, pero creo que el tema de los pañales en este caso es tremadamente válido, pero ante las situaciones que ya le he planteado respecto a la poca transparencia, a los criterios que no están transparentados y a mucha gente que se va decepcionada de la Municipalidad, teniendo requerimientos tremadamente fuertes no se le entrega la ayuda. No quiero entrar a enjuiciar el por qué, pero los reclamos y volviendo a lo que usted planteaba, yo los he hecho en su momento y como le vuelvo a reiterar no he tenido respuesta, ni siquiera en el caso suyo cuando le han mandado algunas notas por escrito a través del correo y tampoco llamados telefónicos.

**Sr. CONDEZA:** Quiero manifestar antes de la votación un par de asuntos. Reiterar lo que dije antes, todas estas licitaciones deberían venir con un antecedente adicional de consumo y stock disponible, consumo de años anteriores, de precios que se pagaron antes porque de alguna forma nosotros tenemos también que opinar respecto a cómo se están evaluando las compras. Le mandé un mail al nuevo Director de Desarrollo Comunitario, respecto a este tema para que me ayudara a tomar mejor la decisión, en general estas son licitaciones de corte menor donde hay muchos oferentes y por lo tanto, seguramente la compra está correcta.

Sí, quiero llamar la atención respecto a este tema que comentaba la Asesora Jurídica, por un decreto que permitía en ciertas licitaciones, que el Director fuera quien decidiera quienes iban a formar parte de una Comisión Evaluadora. Me parece, el que compra no puede ser el mismo que evalúa o sea por orden quizás no legal, pero quizás también hay un decreto que sí lo permite pero por orden lógico, quien evalúa una compra debe ser alguien distinto a quien efectúa la compra y en estos casos, estas licitaciones se manejan directamente en esa Dirección. Yo he planteado, durante mucho tiempo que concentremos nuestras compras en la Unidad encargada de las adquisiciones del Municipio, entonces nosotros deberíamos focalizar toda esta actividad en una Unidad de Compras y lo he manifestado claramente, tanto la Dirección de Educación Municipal como la Dirección de Administración de Salud, concentraran esto en una Unidad central. Entonces, yo llamaría la atención respecto a este tema. Si hay tres personas de DIDEKO que evaluaron la compra que efectivamente ellos hicieron, me parece que ese es un decreto que habría que modificarlo y permitir claramente, para no entorpecer a otras actividades que por lo menos existiera alguien de Control o de otra Unidad, me parece de cierta lógica. Yo no tengo problema en aprobar esta licitación.

**Sr. LYNCH:** Lo que ha mencionado el Concejal Jorge Condeza, creo que es una cuestión que hay que tener en cuenta muy profundamente, porque aquí nosotros tenemos que dar cuenta a la comunidad especialmente en términos de la probidad con que se hacen las cosas. No obstante, eso yo lo apruebo y no lo rechazo y que quede claro a los que han establecido esta diferencia semántica, por lo tanto apruebo y que quede en Acta por favor porque lo estoy haciendo seriamente. Apruebo y no rechazo, por las consideraciones de la votación anterior.

**Sr. GONZÁLEZ:** Yo apruebo.

**ALCALDE:** Apruebo.

**Sra. SECRETARIA MUNICIPAL:** Me señala la Directora Jurídica, respecto a la votación del Concejal señor Ortiz en el cual se abstuvo, él tiene que fundamentar su voto.

**Sr. ORTIZ:** Muy claro, porque la información entregada no me pareció además tengo algunos peros, respecto a cómo se entrega muchas veces esa ayuda, por lo tanto no voy a aprobar lo presentado, ni mucho menos voy a rechazarlo y me voy a abstener, también para que quede clara esa parte. Me abstengo.

**Sra. SECRETARIA MUNICIPAL:** *Se aprueba con siete votos a favor y dos abstenciones, con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Escequiel Riquelme, Fernando González, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Jorge Condeza y Manuel Godoy. Se abstiene el Concejal señor Álvaro Ortiz y la Concejal señora Alejandra Smith.*

4.3. OFICIO ORD. N° 307 DE 28.02.2012, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO.

LICITACIÓN PÚBLICA 2416-52-LE11 “ADQUISICIÓN DE PAÑALES DESECHABLES DESTINADAS A BENEFICIARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN”, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO DE SUMINISTRO.

La licitación tiene por objetivo, apoyar el mejoramiento de la calidad de vida de las personas que viven en precarias condiciones y que pasan a formar parte de los Programas Asistenciales, implementados en la Dirección de Desarrollo Comunitario. Para la consecución de tal fin, se contemplan ayudas a través de la adquisición de pañales desechables. Posee Certificado de Disponibilidad N° 36 de fecha 18 de enero de 2012, por un valor de \$ 24.100.300.- IVA incluido.

La Comisión Evaluadora, estuvo integrada por la señora Iris López Marín, Priscilla Valdebenito Castillo y don Jaime Vásquez Castillo, todos funcionarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Se presentaron las siguientes empresas:

- FARMACEUTICA INSUVAL LTDA.
- UARAC Y CIA.

La empresa UARAC Y CIA., queda fuera por no adjuntar sobre documentos anexos, ni presentar muestras. La empresa Farmacéutica Insuval Ltda., cumple con los requisitos solicitados.

Del análisis de las variables de evaluación 70% precio, 20% calidad y 10% experiencia. Se entrega el siguiente cuadro:

Nº OFERTA	PRODUCTO	OFERENTE	PRECIO UNITARIO S/IVA (\$)	% PRECIO (70%)	% CALIDAD (20%)	% EXPER (10%)	% TOTAL (100%)	PRECIO UNITARIO C/IVA (\$)	CANT. ESTIM.	MONTO ESTIMADO C/IVA (\$)
1	PAÑAL ADULTO TALLA LARGA- 12 UNIDADES	FARMACEUTICA INSUVAL LTDA.	2.390	70	20	10	100	2.844,1	6.050	17.206.805
2	PAÑAL RECIEN NACIDO- 28 UNIDADES	FARMACEUTICA INSUVAL LTDA.	2.184	70	20	10	100	2.598,96	150	389.844
3	PAÑAL EXTRA GRANDE - 16 UNIDADES	FARMACEUTICA INSUVAL LTDA.	2.184	70	20	10	100	2.598,96	720	1.871.251
4	PAÑAL NIÑO GRANDE -20 UNIDADES	FARMACEUTICA INSUVAL LTDA.	2.184	70	20	10	100	2.598,96	480	1.247.501
<b>MONTO TOTAL ESTIMADO CONTRATO (CON IVA)</b>										<b>20.715.401</b>

El señor Alcalde de la Comuna, propone adjudicar a Farmacéutica Insuval Ltda.

La Comisión de Hacienda, vota de la siguiente manera:

Aprueban: Los Concejales señores Christian Paulsen, Escequiel Riquelme y Manuel Godoy.

**Sr. RIQUELME:** Apruebo.

**Sr. GODOY:** Apruebo.

**Sr. ORTIZ:** Respecto a esta licitación, apruebo.

**Sr. PAULSEN:** Apruebo.

**Sra. SMITH:** De acuerdo a lo que planteé en el punto anterior y por tratarse de pañales desechables, yo lo voy a aprobar.

**Sr. CONDEZA:** Solicito nuevamente, si me pueden enviar la información de las compras de los años anteriores y precios para mi registro. La misma situación que en la licitación anterior, tres participantes de la Dirección de Desarrollo Comunitario y si se pudiera modificar, pero en el concepto me parece que es una licitación que yo no rechazo.

**Sr. LYNCH:** Apruebo y no rechazo, pero voy a volver a insistir lo mismo que en el punto anterior. En las Comisiones de Evaluación, debe haber gente de las Direcciones de Finanzas a lo menos, de Control y también de la Dirección de Jurídica, a lo menos. Pero insisto en este tema, además considerando que es muy importante que la Dirección de Desarrollo Comunitario, tenga pañales y todas estas materias que se están solicitando las estamos aprobando, creo que una cuestión social que no puede postergarse. Pero sin embargo, creo que los procedimientos jurídicos-administrativos hay que hacerlos adecuadamente.

**Sr. GONZÁLEZ:** Yo apruebo, pero quiero insistir en lo se explicó en un momento y es que la opinión de la Dirección de Control a veces se considera y otras veces no, pero ahora Control sugirió, recomendó y pidió a la Administración y el Alcalde así lo tomó que ciertas licitaciones, por los montos y las demandas que hay no hiciera la Comisión respecto a los Departamentos. Por lo tanto, yo creo que si él considera que eso es aplicable, entonces es legal y administrativamente se puede hacer. Muchas gracias.

**ALCALDE:** Apruebo.

**Sra. SECRETARIA MUNICIPAL:** Se aprueba por unanimidad, con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Jorge Condeza y Manuel Godoy.

#### 4.4. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MARZO 2012.

Se informa que el Presupuesto Inicial año 2012 fijó un Presupuesto de \$ 300.000.000.- en el Código 31.02.004 denominado "Inversión Real-Obras Civiles".

De acuerdo a lo informado por Director de SECPLA (S), don Carlos Mariánjel Sánchez, en correo de fecha 19 de enero de 2012 este monto debe ser distribuido de la siguiente forma: \$ 180.000.000.- al Código 31.02 y \$120.000.000.- al Código 31.01. En consecuencia, es necesario efectuar un traspaso de fondos de \$ 120.000.000.-al Código 31.01.002 denominado "Estudios Básicos-Consultorías". Por lo expuesto, se requiere aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Modificase el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Concepción, para el presente año de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	GASTOS	DISMINUCION M\$
31		<b>CXP INVERSION REAL</b>	
	02	Proyectos	<u>120.000.-</u>
		<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>120.000.-</b>
SUBT	ITEM	GASTOS	AUMENTO M\$
31		<b>CXP INVERSION REAL</b>	
	01	Estudios Básicos	<u>120.000.-</u>
		<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>120.000.-</b>

La Comisión de Hacienda, vota de la siguiente manera:

**Aprueban:** Los Concejales señores Escequiel Riquelme, Manuel Godoy, Patricio Lynch, la Concejala señora Alejandra Smith, los Concejales señores Jorge Condeza y Christian Paulsen.

**Se abstiene:** El Concejal señor Álvaro Ortiz, por ingresar a la reunión a las 18.17 horas, cuando ya se había discutido el tema.

Se somete a votación este punto.

**Sr. RIQUELME:** Apruebo.

**Sr. GODOY:** A favor.

**Sr. ORTIZ:** Revisado los antecedentes de esta modificación y hecha las consultas necesarias, apruebo.

**Sr. PAULSEN:** Apruebo.

**Sra. SMITH:** Apruebo.

**Sr. CONDEZA:** Apruebo.

**Sr. LYNCH:** Apruebo y no rechazo.

**Sr. GONZÁLEZ:** Apruebo.

**ALCALDE:** Apruebo.

**Sra. SECRETARIA MUNICIPAL:** Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Jorge Condeza y Manuel Godoy.

#### 4.5. OFICIO ORD. N° 209 DE 08.03.2012, SECRETARÍA MUNICIPAL. PA-8345/2011 DE 21.12.2011.

El Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Concepción, don Luis Schuffeneger, solicita Subvención Municipal año 2012 por \$ 111.000.000.- con el fin de financiar, lo que se detalla en el cuadro siguiente:

Aporte para adquirir Carro Bomba para la 5 <sup>a</sup> Compañía, según Acuerdo N° 123-198-2009 de 04.06.2009 del Concejo Municipal de Concepción	\$ 11.000.000.-
Financiar Gastos Operacionales y Equipamiento año 2012	\$ 85.000.000.-
Financiar Adquisición de material menor año 2012	\$ 15.000.000.-
<b>TOTAL SOLICITADO</b>	<b>\$ 111.000.000.-</b>

Este tema, está incluido en la tabla de la presente reunión, atendido a que el señor Alcalde de la Comuna en reunión de Concejo del día de hoy jueves 8 de marzo de 2012, propone que este tema se discuta en esta Comisión de Hacienda. Despues de discutir el tema, los señores Concejales presentan tres propuestas:

1.- El Concejal señor Condeza, propone aumentar el valor sugerido por el señor Alcalde en \$ 30.000.000.- Para gastos operacionales y equipamiento \$ 15.000.000.-, para adquisición de material menor \$ 15.000.000.- ascendiendo el valor total de la subvención a \$ 96.000.000.- Agrega, que este monto se puede sacar de la Cuenta 24.01.008 "Premios y otros".

2.- El Concejal señor Riquelme, propone aumentar la subvención tres veces el IPC del año 2011, el 13,2% aproximadamente.

3.- El Concejal señor Paulsen, señala que no procede la votación.

La Comisión de Hacienda vota de la siguiente manera, a favor de las:

Propuesta 1. Los Concejales señores Patricio Lynch, la Concejala señora Alejandra Smith, los Concejales señores Álvaro Ortiz y Jorge Condeza.

Propuesta 2. Los Concejales señores Escequiel Riquelme y Manuel Godoy.

Propuesta 3. El Concejal señor Christian Paulsen.

**Sr. PAULSEN:** Señor Alcalde, mi fundamento en señalar que no procedía a votación y que no existía, además creo que no existió una proposición concreta de la Alcaldía.

**ALCALDE:** La del Concejo anterior.

**Sr. PAULSEN:** Pero en definitiva, no recibimos una proposición específica del Alcalde. Estaba allí y se señaló en su oportunidad, lo que se estaba discutiendo era en base a una proposición externa y además la secretaría de la Comisión la había trascrito textual, pero en ningún momento señaló lo que se estaba proponiendo era lo que en definitiva proponía el Alcalde. Yo soy de la idea y creo que me ampara la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, las votaciones en Concejo solo se aprueban o se rechazan respecto a lo que propone el Alcalde y como yo no tenía claro, además me dio la impresión y no solamente la impresión, creo que no fue la proposición del Alcalde y señalé que no procedía la votación.

En este momento, creo que el señor Alcalde perfectamente puede salvar esa situación y proponer claramente lo que acabo de señalar, o sea lo que está aquí es su proposición y si lo que está aquí es su proposición, lo podemos votar perfectamente porque aclara la duda que tuvimos en su oportunidad.

**ALCALDE:** Antes de darles la palabra, a pedido de los Concejales Jorge Condeza y Escequiel Riquelme, respecto a este tema se hizo una propuesta, yo hice una propuesta en el Concejo la que empezamos a debatir y finalmente la separamos en dos. Y ha sugerencia del Concejal Condeza, hicimos una votación y aprobamos el tema del carro bomba que significaba comprometernos a un pago de veinte millones anuales, durante los próximos cuatro años a partir del 2012.

Esto significaba ya de por sí, en el global hacer un aumento de un 30% de lo que les veníamos entregando tradicionalmente y además, creo que nosotros hemos dado muestras de sobras de nuestro apoyo restricto a esta noble institución, de manera que no va por ahí el tema sino por un análisis numérico en base a la proposición que yo les hice y es la que mantengo, o sea es mantener los cincuenta y cinco millones de pesos para gastos operacionales, equipamiento y la cuota que nos quedaba pendiente del carro bomba de la Quinta Compañía de once millones, eso significa sesenta y seis millones de pesos además de los veinte millones de pesos que nos comprometimos en el Concejo pasado. Entonces, esto fue hecho en base a lo que me presentó también nuestras Direcciones de Planificación y Finanzas, por lo tanto eso es lo responsable y lo que tenemos que hacer. Además, debemos recordar que el global de subvenciones donde cabía esto era de ciento cincuenta millones de pesos, de manera que esto ya es una gran partida dentro de eso y llevarla a mayores volúmenes significaría obligatoriamente, ir en desmedro de la subvención que podemos entregarles a otras instituciones.

**Sr. PAULSEN:** Entonces, eso es lo que está proponiendo para que resuelva esta Concejo.

**ALCALDE:** Eso es lo voy a someter a votación. También, les quiero señalar que me parece además de lógica, agregar a esta posición que en el mes de julio cuando haya terminado el primer semestre, podamos en la primera Comisión de Hacienda que corresponda traer nuevamente este tema para revisión, en base a lo que nuestras Direcciones de Finanzas y Planificación, nos entreguen y eso permita que podamos en ese momento reevaluar si podemos aumentar la subvención y no solo a bomberos, sino que también a alguna otra institución que lo necesite porque obviamente, bomberos presta un servicio enorme a nuestra ciudadanía como lo hacen además otras instituciones ya sea a Carabineros y Policía de Investigaciones, a quienes también de una u otra manera les entregamos esta subvención. Antes de la votación, les voy a ofrecer la palabra.

**Sr. CONDEZA:** Para aclarar un poco la situación que ahí se produjo. En el Concejo anterior, nosotros en la mañana votamos la subvención de los veinte millones de pesos y la sepáramos de esta subvención de sesenta y seis millones de pesos, y usted pidió expresamente que en la tarde discutiéramos el punto. Entonces lo que hicimos en la tarde, aparte de despejar este tema de los ciento once millones de pesos como un error ya que venía, consideraron el Acta y se consideró que en ese momento era la propuesta que usted hacía y la desecharmos obviamente porque constituía un error, se nos propuso entonces en la mañana,

discutir si íbamos a agregar algún monto a la subvención que había planteado el Alcalde, que era cero. Lo que estaba proponiendo el Alcalde, era aumentar en cero los sesenta y seis millones porque lo del carro bomba se había votado en forma separada y obviamente, no estuvimos de acuerdo en darles cero.

Ahora, el punto de fondo es que aquí no podemos discutir nada que escape a lo que está planteando el Alcalde y lo que debieron haber dicho al ingreso de esa Comisión, es que nosotros estábamos entrando a perder el tiempo, así es que yo les pediría que en esto seamos más riguroso. El Alcalde, nos pidió expresamente en el Concejo anterior que viniéramos a una Comisión, donde el tema no estaba en Tabla, a discutir expresamente si íbamos a aumentar la subvención de los sesenta y seis millones, entonces dado eso se produjeron varias propuestas. De hecho, hubo una propuesta que aquí no se consideró que era dos veces el IPC y ganó la del Concejal Escequiel Riquelme que era tres veces el IPC, entonces ¿de qué estamos hablando? Si vamos a votar las propuestas solamente del Alcalde, yo preferiría que nos avisen con anticipación porque si no hay propuestas, no perdamos el tiempo.

**Sr. PAULSEN:** Es un tema semántico.

**Sr. CONDEZA:** No, que semántico y paremos con el tema semántico, sí tiene un nuevo objetivo. Así es que lo que se produjo aquí, fue la discusión que hubo y en este momento hay propuestas concretas. Si usted quiere plantear cero, yo a lo menos voy a rechazar, porque no era ni el ánimo de la discusión y ni era el propósito de habernos juntado y además, si vamos a seguir perdiendo el tiempo en las Comisiones entonces mejor no vengamos.

**ALCALDE:** Antes de seguir dando la palabra, obviamente que yo en esa Comisión de Hacienda no pude estar presente, pero mi propuesta adicional a mantener lo que teníamos en el año 2011 es llevar a la primera Comisión de Hacienda del mes de julio, la revisión de la posibilidad de aumentar nuestra subvención que me parece mucho más lógica y responsable también con nuestras propias finanzas, tenemos muchas obligaciones no solo ésta con esta noble institución.

**Sr. RIQUELME:** Menos mal que falta poco para las elecciones y tendremos la posibilidad de ver quién se haga cargo de la ciudad, además decida de administrar y tener la iniciativa de la gestión en cuánto a los recursos. Pero es que en honor a la verdad no está todo en la Tabla, porque de alguna manera mi primera postura fue que entendiéramos que teníamos que ser responsables y no porque era un año electoral, hicieramos ofertones, o sea que fuéramos responsables y permitiéramos que la gestión financiada responsablemente tuviera curso, por lo importante que era bomberos y no cayéramos en este juego electoral de querer aparecer ante la opinión pública ofreciendo lucas y lucas para ganar votos, yo creo que eso es súper fácil.

Por lo tanto, creo que el tema hay que abordarlo de manera responsable y después se dio un debate y voy a ser bien honesto, en donde empezaron los ofertones y había que sumarse nada más pero responsablemente. Digo en forma responsable, pero dejémonos de ofertones y aprobemos esto como corresponde para que bomberos tenga los recursos, lo cual ellos aprecian mucho. Porque yo recuerdo, cuando logramos financiar la adquisición del carro de bomba para la Quinta Compañía, fue muy gratificante ya que fueron a hablar conmigo y me imagino también con el resto de los Concejales, pero yo hablo por mí, como ellos sentían que este Municipio los estaba apoyando con la entrega del carro de bomba, por un valor bastante importante. Nosotros hicimos un doble esfuerzo este año, un triple esfuerzo y vamos a pagar la cuota de la Quinta y de la Cuarta Compañía, también le vamos a entregar una subvención considerable que es propio de los bomberos, pero seamos responsables y no hagamos ofertones. Gracias.

**Sr. ORTIZ:** Yo creo que acá, una propuesta no debería haber venido en esta Acta lo que estaba solicitando la Superintendencia del Cuerpo de Bomberos de Concepción, porque esto fue lo que se le pidió al Alcalde. Lo que acá deberíamos tener nosotros a la vista, es la propuesta del Alcalde y frente a eso tenemos que pronunciarnos, es decir aquí debería estar mismo cuadro con los sesenta y seis millones que en el fondo es mantener lo mismo que el año pasado con el desglose respectivo, para nosotros poder tener claridad y que en el Acta quede lo que se está sometiendo a votación es lo propuesto por Alcaldía, se dijo ese día pero no llegó y se siguió presentando lo que presentó mi Superintendente. Pero más que ofertones y quizás más discursos para los aplausos, yo creo que acá cuando se hace una propuesta de aumentar, porque parte de la base que a las Comisiones venimos a discutir, venimos a presentar con respeto nuestros diversos puntos de vistas y no solamente a levantar o bajar el dedo, por lo tanto acá cuando se presenta la opción de poder aumentar en treinta millones de pesos la subvención para el Cuerpo de Bomberos de Concepción.

Se propone la opción de poder sacarlo de la cuenta 24.01.008 "Premios y Otros", es decir además se está entregando una propuesta de dónde podemos conseguir los recursos y es ahí, donde el Concejal Jorge Condeza planteó que durante el año 2011 esta cuenta no se gastó en su totalidad, de hecho fue un gasto muy menor al presupuestado, entonces uno propone treinta más y a lo mejor el Alcalde dice, yo estoy proponiendo sesenta y seis solamente, mantener y congelar lo que se le ha entregado en el último tiempo a bomberos. Pero yo no he escuchado por ejemplo decir, mire a lo mejor entonces si no pueden ser treinta mejor que sean diez o que se sean quince, pero no puede ser que bomberos tengamos que estar con una campaña del sobre o con un tarrito pidiendo plata a la comunidad, para poder precisamente ir en ayuda de la propia comunidad cuando son todos voluntarios, o sea ninguno recibe un sueldo.

Entonces mantener lo mismo, desde mi punto de vista yo no estoy de acuerdo y quizás treinta le podrá parecer a otro excesivo, perfecto pero discutámoslo y sin descalificar, sin decir discutamos en serio y parte de la base que todo este Concejo cuando aborda los temas, lo hace con seriedad y responsabilidad sin importar el color político. Pero cuando hay una propuesta y quizás algunos la consideran exagerada, pero me gustaría escuchar además una contrapropuesta y saber de qué forma podemos aumentar esta subvención, o sea que subamos diez pesos a bomberos estamos subiendo diez pesos a la seguridad de nosotros mismos y eso ha quedado planteado, comprobado y requete comprobado en innumerables emergencias. Por lo tanto, a mí me gustaría escuchar otra propuesta y si el Alcalde o algún colega Concejal, considera que treinta millones de pesos es mucho entonces veamos otra opción, pero aquí también se está entregando una propuesta e incluso entregando la cuenta "Premios y Otros", dónde podemos sacar esos recursos. Así es que me gustaría escuchar otra propuesta, porque si treinta millones es mucho entonces que otra posibilidad habría pero que lo podamos discutir, conversar y efectivamente poder discutir con respeto cuáles son las ideas de cada uno de nosotros. Gracias.

**Sra. SMITH:** Alcalde, yo creo que llega a ser tedioso, odioso y no sé que más calificativo colocarle a este tema por la descalificación y un poco la burla que se siente al escuchar ciertos argumentos de un Concejal, no lo voy a nombrar pero todos ya lo identifican, respecto a ofertones y terminologías muy de bajo nivel además no sé como calificarlo, yo creo que somos tremadamente responsables porque aquí también se nos está diciendo que hemos actuado de manera irresponsable. Ese mismo día, el Concejal Riquelme estaba en el quién da más, porque alguien dijo por ahí dos veces el IPC y él dijo no, tres y si hubiéramos seguido en esa tónica habríamos llegado cuatro, cinco y quizás más.

Yo me acuerdo, que ese día nosotros llegamos a la Comisión de Hacienda, para elaborar una propuesta porque el Alcalde así lo hizo saber y teníamos varias alternativas para poder trabajar ese día en la Comisión, considerando y por eso nació esta propuesta de aumentar estos treinta millones de pesos, pero en el año 2010 y 2011 se había mantenido en sesenta y seis millones el aporte o la subvención a bomberos, por qué no poner una cantidad superior para gastos de operación o gastos menores. Se hizo una oferta de parte del Concejal Condeza, de ocupar la cuenta 24.01.008 "Premios y Otros" y que para el año 2012 está considerado ahí un monto de ochenta millones de pesos, entonces si en años anteriores no habían sido ocupados estos recursos al 100% y estaba quedando dinero ahí fresco, que se traspasaron en su momento seguramente a otros ítems y por qué no ocuparlos este año.

Yo acojo plenamente, sacar de este ítem presupuestario "Premios y Otros", considerando al ser un año de campaña sigamos la misma tónica anterior, porque si queda plata de ese ítem saquemos esos treinta millones y démoslos a los bomberos. Ahora, si no se habían percatado a lo mejor algunas personas que estaba quedando plata de ahí para poder otorgar premios a Organizaciones, Juntas de Vecinos y otros, también tengamos cuidado porque es un año de campaña, porque cualquier gasto extra que se pueda ver en este tema, va a ser evaluado por la comunidad y creo que bomberos cumple una labor que no la voy a decir porque todos la conocemos y la sabemos, pero merece que esta Municipalidad de Concepción si puede y tiene los recursos de una Cuenta destinada a Premios y Otros, aportárselos a bomberos yo estoy con esa propuesta que es seria, tiene respaldo y no vamos a sacar ni vamos a perjudicar a ninguna otra cuenta relevante de la Municipalidad de Concepción. Por lo tanto, creo que la propuesta que se dio ese día en la Comisión de Hacienda del Concejal Jorge Condeza, creo que es válida y deberíamos entrar a votarla porque además, fue una propuesta trabajada en una Comisión que forma parte de este Concejo Municipal.

**Sr. PAULSEN:** Voy a partir por lo último que acaba de señalar la Concejal Alejandra Smith. Estamos escuchando una proposición del señor Alcalde, concreta y clara sobre de lo que nos tenemos que pronunciar y que él señala, que según la situación financiera de la Municipalidad él nos señala, previo estudio de esta situación que procedamos en julio o más bien en el mes de agosto, a aumentar el aporte a bomberos y también a muchas otras instituciones, lo que es desde mi punto de vista responsable. En segundo lugar, respecto al tema del ítem que se ha planteado aquí o sea de dónde podrían sacarse los recursos, no es cuestión de andar buscando ítems porque eso forma parte de la política financiera de la Municipalidad, pero esos ítems sí pueden ir ahí como pueden ir a otra parte, es una política municipal cuya gestión está a cargo el Alcalde y él necesita también tener la posibilidad de utilizar esos ítems, para lo que se estime de inmediata urgencia, vamos a hacer un aporte obviamente pero en julio teniendo en consideración lo que existe en materia financiera, aumentamos y ahora queda claro lo que quería señalar al inicio, el tema semántico.

En la Comisión de Hacienda, lo que correspondía era sugerir y sí discutimos, entonces de allí sale una conclusión que se sugiere al Alcalde, para ver si él la acoge y la plantea después de haberla discutido razonablemente aquí, pero no corresponde decir se acordó tal cosa sino que se sugiere al Alcalde. En definitiva, esas sugerencias que emana de la Comisión obviamente no fue acogida porque él a traído una proposición específica y clara, sobre lo que tenemos que pronunciarnos. Ese era el tema que quería traer a colación aquí y lo voy a seguir repitiendo en muchas oportunidades, puesto que hay una tendencia a que algunos Concejales quieran que se aprueben cuestiones que en definitiva no propone el Alcalde, pero es el Alcalde es el único que puede proponer en un Concejo para que se apruebe o se rechace por parte del Concejo, ese es mi punto de vista y lo estimo legal. Gracias.

**Sr. LYNCH:** Yo espero que la secretaría tome nota de las recomendaciones que hace el Concejal Paulsen, para que el Alcalde pueda actuar porque tal vez, parece que el Concejal Christian Paulsen piensa que el Alcalde no sabe lo que debe o puede hacer, él sabe. Así que no perdamos tiempo en es sugerencia.

Ahora, sobre el tema de bomberos yo quiero decir lo siguiente. El Cuerpo de Bomberos, a través de su Superintendente y personal ad-hoc, esto no es un planteamiento porque se discutió en el Concejo previo, pero en ese planteamiento que él hizo venía un total y todos lo tienen a la mano, yo en esa oportunidad le pregunté al Director de SECPLAC, no sé si subrogante o no, le pregunté si estos recursos que se le da a bomberos habían subido proporcionalmente a los IPC o no habían subido y él informó, además estaba sentado en este puesto aquí, que la subvención a bomberos estaba congelada en la misma cantidad desde hace dos años y eso informó el Director de SECPLAC, por lo tanto el presupuesto de bomberos estaba congelado en esa materia. Lo que yo sugerí y le pregunté a él, ¿si los presupuestos municipales también habían sido congelados o no? y me dijo que los presupuestos municipales, se habían reajustado en la cantidad y me señaló las cantidades, dos veces por dos años.

Por lo tanto, me permití sugerir si este dinero de subvención que está pidiendo el Cuerpo de Bomberos es para gastos administrativos de gestión interna, porque se supone que esto sube de acuerdo al IPC. ¿Por qué a lo menos, no le subimos el IPC? Eso planteé yo y adivino, pero yo terminé con esa proposición que la encontraba lógica, además se ajustaba a los parámetros económicos que estábamos manejando al presupuesto municipal que se había reajustado, en las cantidades señaladas por él y le dije, por qué no se reajusta en la misma cantidad que parece lo mínimo y justo, pero en ese momento aparecieron los ofertones, ya que el Concejal Escequiel Riquelme dijo tres veces el IPC y está anotado en el Acta, no lo estoy inventando yo, tres veces y siguieron estos ofertones. Y, a la luz de esos ofertones señor Alcalde, me quedó callado y reitero nuevamente lo que estoy diciendo, por qué a lo menos no se le reajusta en el mismo reajuste que tuvo el presupuesto municipal en ambos años, ya que apreciamos tanto la labor de bomberos como aquí se ha dicho por todos los Concejales. Nada más, Alcalde.

**Sr. GONZÁLEZ:** Alcalde, lo único que yo le pido y siempre repito lo mismo, es que apliquemos el Reglamento, si uno interviene una vez entonces ya pasó su cuenta y si quiere hablar nuevamente tendrá que hacerlo en Incidentes, porque a veces se pierde mucho tiempo, además se repiten nuevamente las cosas, no hay ningún aporte y a veces han habido discusiones que no corresponden. Por lo tanto, aquí lo único que yo le pido Alcalde es que aplique el Reglamento, eso es todo y quien quiera hablar nuevamente ocupe su momento en Incidentes. Pero favor, vamos a terminar el período algunos Concejales y todavía parece que no se aprenden el Reglamento.

Lo otro Alcalde, aquí se han dicho cosas que creo que están un poquito alejadas de la realidad cuando un Concejal dice aquí que se va a dar cero, pero creo que eso es mentira porque se van a dar tres aportes. Uno, es el aporte a una subvención, a la cuota de un carro y un nuevo aporte a la cuota del carro, por lo tanto si se dice públicamente que el aporte es cero, yo creo que eso es querer influenciar en la opinión pública de una forma diferente a lo que la realidad es, pero la Municipalidad sí aporta a bomberos y ahora lo está haciendo con tres aportes. Alcalde, usted en ningún momento se ha negado a mejorar esta subvención, al contrario, está pidiendo un tiempo necesario para mejorar esta subvención, cuando ya ha corrido un cierto tiempo dentro del ejercicio presupuestario y así podemos analizar la situación económica del Municipio y quizás, le podemos dar más que el reajuste del IPC. Por lo tanto, hacerlo hoy día o hacer en junio o julio, yo no considero que sea malo, al contrario porque puede ser beneficioso ya que podemos darles más plata pero si lo hacemos hoy día, reajustando el IPC se le puede otorgar.

Pero yo encuentro que es irresponsable, al comienzo del año y al comienzo del ejercicio presupuestario quitarle plata a una cuenta "Premios y Otros", porque años atrás esa cuenta tuvo un movimiento distinto pero este año quizás podrá tener mayor demanda esa cuenta. Por lo tanto...

**Sra. SMITH:** Año de campaña Concejal.

**Sr. GONZÁLEZ:** Mire Concejala, si usted acostumbraba cuando era parte del Gobierno usar fondos fiscales para campaña, porque lo vive repitiendo y como dicen por ahí, no hay ladrón que sea desconfiado y yo lo aplicaría de otra forma, no hay persona que aplica esas cosas que no sea desconfiada, pero por lo menos Concejala, déjeme hablar por favor porque yo la escuché y he sido respetuoso hace mucho tiempo acá y yo pido lo mismo, por favor. Por lo tanto Alcalde, yo considero que esas cuentas uno las tiene que comenzar a revisar cuando ya ha corrido y muchas veces Concejales que están acá presentes, como también con el Concejal Ortiz hemos asistido a Clubes Deportivos y además, es importante a veces contar con la ayuda del Municipio ya sea en medallas, trofeos etc., porque es caro y muchas los Clubes Deportivos muchas veces no cuentan ni con la plata para pagarle al árbitro de la jornada del partido. Por lo tanto, hoy día echarle mano a eso yo encuentro que es irresponsable porque eso hay que evaluarlo a comienzos de años, para ver como se ha manejado esa cuenta y quizás hay otras cuentas que no han tenido ningún movimiento y sí disponen de plata, para poder hacer un traspaso de cuenta. Por lo tanto Alcalde, yo considero que acá no existe populismo ni existe burocracia, pero yo encuentro que aquí existe una patudez porque legalmente el único que puede hacer propuestas para que el Concejo vote es el Alcalde, por lo tanto acá las tres propuestas que existen son legalmente impresentables, porque la Ley no las permite y la única propuesta que aquí debe haber, es la que usted presentó en su momento. Gracias.

**Sr. RIQUELME:** En primer lugar, si revisamos las Actas se van a dar cuenta que aquí hay dos o tres Concejales que son los que más hablan tanto en Concejo como en la Comisión de Hacienda, pero yo trato de ser siempre lo más preciso posible. Además si revisamos el Acta, ésta dice la verdad y además no me pongo

colorado ni traspire porque trato de ser preciso y bien exacto, también me puedo equivocar por supuesto, pero no ocupo tiempo de sobre en hablar y eso está requete comprobado, solamente hay que revisar las Actas. En primer lugar, a la señora Concejal le agradecería y como ella me lo pidió una vez que yo no la nombrara, yo quisiera lo mismo que no me descalificara, porque creo que está cayendo en lo mismo. Que no sea jocoso el Concejal señor Lynch, porque se ve feo y lo ha sido con el Concejal Paulsen, conmigo y eso no corresponde porque usted es una persona inteligente, un docente y no creo que le quede bien el terno de jocoso porque no tiene esa habilidad.

Y con respecto al tema en sí, yo lo dije en la Comisión de Hacienda que el año 2010 fue un año extraordinario, por lo tanto querer y calcular en base a eso el gasto de las cuentas, está mal hecho porque fue un año extraordinario. Por lo tanto, decir que los años 2010 y 2011 daban un cálculo que permitía ocupar esos fondos para subvenciones especiales, no corresponde porque el año 2010 fue excepcional y estoy cansado de decirlo. Gracias, muy amable.

**Sr. ORTIZ:** Señor Alcalde ¿Me puede dar la palabra un minuto?

**ALCALDE:** Sí, un minuto.

**Sr. ORTIZ:** Alcalde, quiero proponer lo siguiente. Usted está proponiendo cincuenta y cinco millones en gastos operacionales, más lo once que es la última cuota del carro de la Quinta Compañía. Me gustaría proponer si existe la posibilidad Alcalde, de subir diez millones en financiar gastos operacionales y equipamiento año 2011, voy a dar dos razones. La primera, el Cuerpo de Bomberos de Concepción gastó un poco más de un millón y medio de pesos, en combatir el incendio del Mall donde tuvieron que asistir las diez Compañías de nuestro Cuerpo de Bomberos, las diez y obviamente otras Compañías e incluso de otras Provincias de la Región, esa plata no la van a recuperar. Y segundo, el Convenio Marco que se va a firmar entre el Cuerpo de Bomberos de Concepción y el Gobierno Regional, para este año 2012 solamente va a considerar reparación y construcción de cuarteles, nada más, es decir para gastos operacionales y equipamiento del año 2012 en el Cuerpo de Bomberos de Concepción, solamente van a contar con lo que les podamos entregar como Municipio.

Si bien es cierto, algunos pueden considerar excesivo estos treinta millones de pesos y yo propongo Alcalde, poder sumar diez millones más solamente para gastos operacionales porque ya a mediados de marzo, es decir estamos comenzando el año, ya han tenido que invertir solamente en una emergencia más de un millón y medio de pesos en bencina, colación y otro tipo de gastos, información entregada por el Superintendente del Cuerpo de Bomberos, don Luis Schuffeneger. Entonces, si usted lo considera a bien, poder subir en diez millones esos cincuenta y cinco que usted está proponiendo en gastos operacionales. Muchas gracias.

**ALCALDE:** Antes de someter votación, les voy a informar además lo siguiente. Las cifras que se propuso, que significaba mantener de alguna manera la subvención que nosotros teníamos, pero en el global representa un 30% más de lo que entregamos el año pasado, eso ya significa un aumento y esa cifra no fue elegida al azar, no fue algo que sencillamente a mí se me ocurrió y démosle esto, sino que hicimos reuniones con nuestras Direcciones de Planificación y Finanzas, entonces vimos que no era conveniente seguir aumentando esta cifra por el momento, sin tener claro de dónde se podía sacar porque aquí no se trata de vestir un santo y desvestir otro, por lo tanto todas las Organizaciones que reciben nuestras subvenciones, muchas de ellas dependen de su funcionamiento para ello y postergarlo, significaría también muchos problemas para ellos.

Así es que lo más razonable, me parece a mí, es que en este momento mantengamos lo que tenemos del año pasado, es decir cincuenta y cinco millones para gastos de operaciones y equipamientos en el 2012 y el pago de la cuota de once millones del carro bomba de la Quinta Compañía, además agregar a esto que en el mes de julio, o sea en la primera Comisión de Hacienda del mes de julio, se llevará la revisión de este ítem en particular, o sea de bomberos, para determinar si es posible aumentar nuestra subvención. Esa es la proposición en este momento, eso es lo que me parece serio y eso es lo que vamos a someter a votación.

**Srta. SECRETARIA MUNICIPAL:** Se somete a votación, la propuesta señalada por el señor Alcalde.

**Sr. RIQUELME:** Apruebo.

**Sr. GODOY:** Señor Alcalde, yo voy a aprobar. Pero me gustaría, no sé si se puede agregar aquí y que quede en Acta que en la primera Comisión de Hacienda, también se vea la realidad de las subvenciones a las Juntas de Vecinos y esas cosas, porque en eso también tenemos problemas y la verdad es que ésta proposición de las dos veces del IPC, era porque el SECPLAC había dicho que estaba dentro de ese orden. No sé si puede abordar, pero voy a aprobar en esta oportunidad, con el compromiso que se revise la situación en la primera Comisión de Hacienda.

**Sr. ORTIZ:** En la Comisión de Hacienda del 8 de marzo, aprobé lo propuesto por el Concejal Condeza en subir en treinta millones de pesos, no se consideró acá y ahora, estoy proponiendo subir en diez millones de pesos, el aporte que se va a entregar para financiar gastos operacionales y equipamiento por las razones que ya entregué, no se consideró. A pesar, de haber entregado dos propuestas para aportar y poder entregar

mayores aportes a bomberos, solamente se está llevando a votación lo mismo que se entregó en el 2010 y en el 2011, quiero dejarlo establecido en Acta y eso es, se está entregando lo mismo. Por lo tanto, a pesar de todo eso voy a votar a favor porque soy Concejal, además soy bombero y yo cuando propuse los diez millones y aquí se está diciendo que lo podemos ver en julio, era porque bomberos tiene que ver ahora si va a poder contar con esos diez millones y no poder estar en ascuas hasta julio, para ver si se le va a entregar un peso más.

**Sr. PAULSEN:** Yo apruebo. Había consideración a que hay ochenta millones que se han aprobado adicionales a lo que se ha aprobado tradicionalmente, veinte millones para este año y sucesivamente, eso lo acordamos que hay veinte millones más. A continuación además, hago fe en lo que ha planteado el Alcalde y por supuesto, vamos a estar atento en aumentar probablemente a lo mejor en más de treinta millones que se habían sugerido por parte de algunos Concejales, el Concejal que se me antecedió, a lo mejor más en el mes de julio o quizás menos, pero vamos a ver como están las finanzas en esa oportunidad. Y por cierto, esperamos que las finanzas estén bien y si es que el año está bueno, si es que la economía funciona, además también si nuestro trabajo es suficientemente eficiente. Gracias, aprobado.

**Sra. SMITH:** Dentro del Acta de la Comisión de Hacienda y que hoy día teníamos que aprobar, efectivamente vienen dos propuestas. Estábamos por aprobar y lo debatimos ampliamente el jueves pasado, en el Concejo del día 8 de marzo y hoy día nos salen con otra alternativa. Lamentablemente, uno tiene que tomar opciones y en este caso puntual yo no soy yes man, normalmente no me caracterizo por eso y en este caso voy a acoger la propuesta del Alcalde, porque creo que entre nada y sesenta y seis millones, congelados hace ya dos períodos o sea dos años en el 2010 y 2011, además como lo señalaba el Concejal Ortiz bomberos realmente ellos se programan de acuerdo a lo que nosotros les entregamos a comienzos de año. No estamos desvistiendo a ningún santo para vestir a otro como dijo el Alcalde, tenemos platas de ochenta millones "Premios y Otros, que para mí es un monto bastante exagerado y poder sacar de ahí treinta millones para entregárselos a bomberos, ya que cumplen una labor para toda la comunidad sin excepción entonces yo creo que esos treinta millones efectivamente podría haber aumentado a noventa y seis millones, el aporte que iba a entregar la Municipalidad de Concepción.

Lamentablemente, como el Alcalde no quiere y porque yo no veo una voluntad, teniendo un ítem presupuestario del cual podemos sacar sin desvestir ni dejar sin ropa a nadie, tenemos el ítem presupuestario para poder aportar más plata y que efectivamente bomberos requiere, pero como dijo el Concejal Paulsen los ochenta millones efectivamente son adicionales, no los estamos votando porque eso ya se votó. Entonces, yo considero que los sesenta y seis es muy poco y estaba por los noventa y seis, pero entre nada y cero yo me quedo con los sesenta y seis millones que está ofreciendo en este momento el Alcalde, por lo tanto voy a aprobar eso.

**Sr. CONDEZA:** Cuando algunos plantean esto de ser serios o no, les quiero advertir sabe que no me siento ni ofendido ya que algunos pueden tratar de hacerlo para ese objetivo, pero a mí me parece que las opciones que planteo son serias, por ejemplo que me cambien el micrófono porque ya me tiene chato. Lo que hice el día anterior, fue asumir lo que nos pidió el Alcalde o sea venir a discutir un propuesta, entonces me preparé y vi de qué cuenta podíamos sacar dinero. En la Cuenta "Premios" en el año 2010, se gastaron treinta y tres millones de pesos y en la Cuenta "Premios" del año anterior se gastaron cincuenta millones de pesos, promedio como cuarenta ¿cuánto es presupuesto de este año? Ochenta y ¿se puede sacar dinero de ahí? Sí. Pero ¿cuál es la probabilidad que se gasten ochenta si en los dos últimos años se han gastado cuarenta? No, no existe ninguna probabilidad que se gasten ochenta, es muy baja, entonces vamos a catalogar las opciones de serias o no serias.

Me queda sí esta sensación amarga de que vengamos acá, discutamos unos temas y que el Concejal Christian Paulsen al final nos pegue un cachetazo y nos diga, saben que más ustedes pierden el tiempo al discutir cualquier propuesta, entonces ahora entiendo por qué el Concejal Paulsen no hace propuestas, de debe ser eso y no lo veo de otra forma ya que él tiene más información que yo, es más preparado y sabe que no podemos....

**Sr. PAULSEN:** La hago a través del Alcalde.

**Sr. CONDEZA:** Sabe que no podemos perder el tiempo en este tipo de discusiones. Yo, absolutamente rechazo que no se les aumente la subvención a bomberos, rechazo que no se aumente y nunca he dicho que no se le dé para que no se confundan las apreciaciones. Por lo tanto, me gustaría que este tema se discutiera hoy día y no se postergue innecesariamente, porque hace una semana nos dijeron juntémonos en la tarde pero ahora vienen una semana después y nos dicen juntémonos en junio, entonces me parece que es atentar contra el sentido de responsabilidad, de los actos que nosotros tenemos que asumir aquí. Así es que para no darle más vuelta al tema, yo mantengo mi postura o sea treinta millones de pesos más y que se saque de la Cuenta "Premios", además que se haga hoy día y no en cinco o en cuatro meses más. Gracias.

**Srta. SECRETARIA MUNICIPAL:** Concejal señor Condeza, usted no ha votado la propuesta que se ha sometido a votación.

**Sr. CONDEZA:** Yo rechazo que se postergue esta decisión del aumento.

**Sr. LYNCH:** Yo rechazo la proposición del Alcalde y por el contrario, apruebo la proposición que venía votada de la Comisión de Hacienda, o sea me refiero a la propuesta 1 de la Comisión de Hacienda y está aquí en el Acta. Así es que apruebo y para que le quede claro a la señorita Secretaria Municipal, además también que quede en Acta, apruebo la propuesta 1 que viene en la Comisión de Hacienda y es la ha señalado el Concejal Jorge Condeza, además que en su oportunidad votaron la Concejal señorita Alejandra Smith y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Jorge Condeza, yo y por el contrario, rechazo para que quede claro Concejal Christian Paulsen, la propuesta del Alcalde.

**Sr. GONZÁLEZ:** Vuelvo a insistir, quien tiene la facultad legal para hacer propuestas es el Alcalde y ninguna otra persona más, por lo tanto hay que someterse a lo que dice la Ley y no a lo que nos parece. Además, también insisto en que me gustaría tener quizás la bolita mágica que el Concejal Condeza tiene para ver cómo se van a desarrollar los gastos a futuro, porque creo que los gastos se puede desarrollar de diferentes formas, pero en eso hay que ser más responsables y en su momento hacer la evaluación del ejercicio presupuestario cuando corresponda, o sea cuando ya se está iniciando y no cuando ni todavía se está comenzando. Yo voto a favor de la propuesta.

**ALCALDE:** Apruebo.

**Srta. SECRETARIA MUNICIPAL:** *Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Christian Paulsen, Manuel Godoy y rechazan, los Concejales señores Patricio Lynch y Jorge Condeza. Se aprueba con siete votos a favor y dos rechazos.*

**Sr. LYNCH:** No es solamente dos rechazos. Nosotros no solamente rechazamos sino que votamos.....

**Srta. SECRETARIA MUNICIPAL:** Eso no se estaba sometiendo a votación.

**Sr. LYNCH:** Eso no es lo que votamos nosotros. Nosotros votamos lo de la Comisión y que debe quedar en Acta, debe quedar en la discusión del Acta y que no se altere el Acta.

**Srta. SECRETARIA MUNICIPAL:** Pasamos a Incidentes de la Comisión de Hacienda.

#### 4.6. INCIDENTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA.

6.1.- El señor Presidente de la Comisión de Hacienda, el Concejal don Manuel Godoy, da lectura al Oficio Ord. N° 1 de fecha 08 de marzo de 2012 que envió al señor Alcalde, con el fin de ordenar la Comisión de Hacienda y evitar que se produzcan problemas.

Se proponen los siguientes cuatro puntos:

1. Los documentos que se requieran incorporar a la Comisión de Hacienda, deben ingresar a la Dirección de Finanzas a mas tardar el día lunes a las 10:00 horas, para que puedan ser incorporados en la tabla del jueves de la misma semana, de lo contrario quedarán para el jueves de la semana siguiente. Excepcionalmente, se llevará en un Anexo los temas que sean de emergencias y que lleguen después de la fecha y hora indicada.

2. Fijar, las reuniones para los días jueves a las 17:30 horas.

3. Las Direcciones que llevan temas en la Comisión de Hacienda, deben enviarlos a mas tardar el día martes a las 10:00 horas, información que sea relevante a los Concejales y con copia a la secretaria de la Comisión de Hacienda, vía correo electrónico y especialmente la que corresponde a licitaciones. Además, en la reunión deben participar los directores o enviar a un funcionario que maneje la información, para que defienda el tema frente a los Concejales.

4. Puntualidad en la llegada, especialmente de los funcionarios que deben participar en la reunión.

Los señores Concejales, señalan estar de acuerdo con el tenor de la carta.

6.2.- El Presidente de la Comisión, solicita que quede en Acta que la señora Iris López se incorpora a la reunión siendo las 19.10 horas, por encontrarse en los funerales de la funcionaria señora Lucy Contreras. Además, que los Concejales señores Ortiz, Lynch, Smith y el señor Condeza, se retiran de la reunión previa explicación, a esta misma hora antes de ver los temas de DIDEKO.

**Sr. CONDEZA:** Solamente para efecto que quede registrado, solicito se me deje ausente en esta Comisión para efecto del pago de la dieta. Gracias.

**Sra. SMITH:** Aclarar el tema de la hora Incidentes en el punto 6.2, ya que hay dos cosas mezcladas ahí. En la última línea dice que los Concejales y en la cual estoy yo aludida, "se retiraron a esta misma hora antes de ver los temas de DIDEKO" y veo un trasfondo ahí pero no quiero calificarlo. Pero quiero aclarar que le dije ese día al Presidente de la Comisión, al Concejal Manuel Godoy que me retiraba pasado de las 19.00 horas y fue a las siete y tanto, porque tenía cosas que hacer. Además, recordemos que las Comisiones de Concejo están establecidas y es un acuerdo de Concejo que son desde las 17.30 a 18.30 horas, pero ese día estábamos sobrepasados en más de media hora y uno también de acuerdo a eso se programa, por lo tanto yo me retiré porque tenía que hacer, y así lo dejé establecido, además se lo dije al Presidente y no aparece de esa manera en Acta y quería aclarar eso.

**Sr. PAULSEN:** Muy breve. Dentro del punto 6.1 o sea en el punto 1, se señala que “*excepcionalmente se llevará en un Anexo los temas que sean de emergencias y que lleguen después de la fecha y hora indicada*” y yo cambiaría la palabra emergencia por “urgencia”, esto que quede en Acta nada más, porque no es lo mismo emergencia que urgencia. Gracias.

**Sr. ORTIZ:** Solo Alcalde, manifestar mi rechazo y mi molestia por la redacción del punto 6.2 en Incidentes porque jamás y claramente aquí al momento de leer, prácticamente se entiende que una vez llegada la gente de DIDEKO, en lo particular me retiré ya que me excusé precisamente con las funcionarias de la Dirección de Desarrollo Comunitario y les expliqué caballerosamente, que tenía que retirarme porque a las 19.00 horas tenía otro compromiso. Por lo tanto, creo que no voy a evaluar ni tampoco voy a decir públicamente lo que pienso de esta redacción, pero mi rechazo y molestia absoluta porque eso se aleja total y absolutamente a la verdad, en cuánto fueron mis razones para retirarme de la Comisión. Gracias, Alcalde.

**Sr. RIQUELME:** No está establecido en ninguna parte, el horario de término de las Comisiones. Eso, simplemente no está.

**Sr. GODOY:** Yo quiero aclarar un poco, el punto 6.2. Cuando se comenzó a ver la Comisión de Hacienda, estaban los Concejales y la señora de la DIDEKO no aparecía, entonces nosotros la hicimos llamar y no estaba porque se encontraba en el funeral de la funcionaria de la Dirección de Tránsito. Por lo tanto, nosotros dijimos que ella iba a llegar porque el tema era muy importante, era el tema de las frazadas y los pañales, para verlo con todos los Concejales y ella llegó después del funeral, pero en ese momento la hora yo no la tomé, pero la secretaria de la Comisión sí la tomó y eran las 19.10 horas. Aquí, todos teníamos reuniones y comparto que todos tengan sus reuniones, pero a veces cuando estamos en Comisión con temas tan importantes como es la compra de frazadas, pañales y todas esas cosas que se alegaron acá y también, tuvimos a tres personas aquí revisando los antecedentes para que se pudiera en este momento, hoy votar y ellos no estaban. La verdad, yo prefiero que las personas que vienen por un rato es mejor que no vengan, no hay quórum y eso significa que no hacemos la reunión porque resulta que todos perdemos el tiempo, a eso me refiero yo.

**ALCALDE:** Señores Concejales, son las 14.00 horas y les voy a pedir una extensión de los quince minutos que podemos disponer. Por favor, sigamos avanzando en las materias.

**Sr. CONDEZA:** Solamente quince segundos. Lo que pasa Concejal Godoy, es que tipo de discusiones es lo que nos retrotrae en el tiempo, porque yo a veces me siento como en tercer o cuarto medio con este tipo de discusiones. Si vamos a ser estricto en este análisis, yo también tendría que decirle por qué usted no asiste a las reuniones de las Comisiones, en los días que usted Concejal no está en Concejo. Me imagino, que no es prioritario para usted y que vive en Santiago, venir a las Comisiones que se desarrollan los días martes o cuando no hay Concejo. Entonces, si vamos a enrostrarle al resto de la gente acciones como éstas, yo le pediría mirar primero la viga, o sea no mirar la viga en el ojo ajeno sino que la paja en el propio y usted falla sistemáticamente en las Sesiones, porque vive en otra ciudad. Entonces, por favor si vamos a subir el nivel de la conversación, hagamos las cosas como corresponde.

**ALCALDE:** Bien. Pasemos a la Comisión de Educación, señorita Secretaria Municipal.

**Srta. SECRETARIA MUNICIPAL:** La segunda Acta que se somete a este Concejo, es el Acta de la Comisión de Servicios Traspasados de Educación N° 2, de fecha 13 de marzo del presente año y quedará como Anexo en la presente Acta.

## B) COMISION SERVICIOS TRASPASADOS DE EDUCACIÓN.

### TABLA:

1. Informe actualizado de matrícula 2012 por establecimiento, acompañado de análisis del impacto financiero por la baja de matrículas.
2. Informe de daños en infraestructura, por establecimiento y % avance de reparación a la fecha.
3. Postulación a fondos especiales. otorgado a través del MINEDUC a los Alcaldes del país.
4. Situación financiera actualizada de la DEM.
5. Análisis de posible cierre o fusión de establecimientos para el año 2013.

Se da comienzo la Sesión, con la bienvenida de parte de la Presidenta de la Comisión, la Concejala señora Alejandra Smith a los presentes, dejando abierta las observaciones y propuestas a debatir de acuerdo a los puntos de Tabla.

La Dirección de Educación Municipal de Concepción, entregó las cifras de matrículas actualizadas de los establecimientos de la Comuna. La Concejala señora Alejandra Smith, señala que el Colegio de Profesores habría indicado que tienen estadísticas de matrícula diferentes, frente a lo cual el Director del DEM, informa que las cifras entregadas son las oficiales y que estas aparecen en la Plataforma Sineduc. Las cifras actuales corresponden a 14.536 alumnos.

Se hace un análisis, respecto al Informe Financiero emitido por la DEM y se solicita a la Dirección de Educación que el 15 de abril de 2012, entregue un informe respecto al presupuesto con el fin de visualizar el déficit que se proyecta para el año 2012, considerando la matrícula existente y teniendo en

consideración, el movimiento de personal producto de los procesos de retiro que actualmente se llevan a cabo por la ley 20.501 y 20.159. El Concejal señor Lynch, sugiere analizar la dotación Directiva de los establecimientos, la cual sería superior a lo requerido de acuerdo a la evolución que la matrícula ha presentado.

En relación a la infraestructura de los establecimientos, se sugiere optimizar los espacios y/o realizar análisis de establecimientos, que tienen grandes infraestructuras con poca matrícula versus establecimientos de infraestructura compleja, sin capacidad de ampliarse y una alta demanda de matrículas, para dar mayor y mejor confort a la comunidad escolar. Asimismo, se sugiere realizar una reunión de trabajo con el Departamento de Aseo y Ornato, para que realice de forma frecuente una mantención de prados, árboles y eliminar pastizales de los sitios que se encuentran dentro y/o fuera de los recintos educacionales, evitando posibles contagios y/o enfermedades.

**ACUERDOS:**

- El DEM, debe presentar Informe Financiero con fecha estimativa al 15 de abril del presente año, de acuerdo a matrícula reflejada al 30 de marzo 2012:
  - a) Subvención general y
  - b) Ley SEP. Planilla mensual.
- Propuesta de trabajo: Comité Asesor – MINEDUC.
- Proyectos en mejora de la calidad de la educación

La Presidenta de la Comisión de Educación y Concejal señora Alejandra Smith, da término a la sesión, agradeciendo la asistencia.

**Srta. SECRETARIA MUNICIPAL:** En votación, esta Acta.

**Sr. RIQUELME:** No aparece el horario de término de la Comisión de Educación.

**Srta. SECRETARIA MUNICIPAL:** Finalizó a las 19.10 horas.

**Sr. RIQUELME:** Pasada las 19.00 horas, perfecto más de hora. Apruebo.

**Sr. GODOY:** Me abstengo.

**Srta. SECRETARIA MUNICIPAL:** ¿Por qué se abstiene señor Concejal?

**Sr. GODOY:** Presenté una excusa por no asistir y no tengo los antecedentes correspondientes, para poder votar esta Acta.

**Sr. ORTIZ:** Dentro de lo que se abordó en esa Comisión, falta lo planteado por la Asociación Comunal de Funcionarios Paradocentes y Profesionales de Concepción, o sea de Educación Municipal de Concepción AFUPAC, donde se preguntó ahí que era bueno también que hubiese quedado en Acta la explicación que dio el Director del DEM, don Hugo Baeza, respecto a “lo planteado por AFUPAC sobre las decisiones y consultas para implementar el incentivo al retiro para los asistentes de la educación”. Creo que no está por lo menos aquí, no lo veo ni en la redacción ni tampoco en los acuerdos. Apruebo el Acta, pero por favor que eso también quede por lo menos en el Acta de este Concejo Municipal, para que todos tengan conocimiento que sí se abordó ese tema y el Director de Educación Municipal, explicó al respecto. Gracias.

**Sr. PAULSEN:** En relación al tema, desgraciadamente no pude asistir a esta reunión y en lo que dice relación al informe financiero con fecha estimativa me parece plausible, ya que con fecha 15 de abril espero que a esa fecha tengamos claro el panorama. Respecto a subvención general, Ley SEP y Planilla mensual, me imagino que son temas de información más que de acuerdos y forman parte de lo que ya he señalado; propuesta de trabajo y Comité Asesor, me parece bien y proyecto en mejora de la calidad de la educación hay que hacerlo evidentemente.

Yo quisiera destacar en todo caso, una última cosa antes de votar. Se señala aquí, que las cifras definitivas de matrículas son de catorce mil quinientos treinta y seis alumnos, pero quiero dejar claro que es más de lo que se consideró en el presupuesto de educación para el presente año, lo que indudablemente alivia la carga o por lo menos da tranquilidad, porque se pensaba que iba a ver un déficit o una disminución mayor y felizmente dentro del presupuesto considerado para este año, los resultados fueron superiores a los que nosotros habíamos pesimistamente considerados. Así es que me felicito de eso y por cierto, apruebo. Gracias.

**Sra. SMITH:** La verdad, es que no sé si aprobar o rechazar. Lo que pasa Alcalde, es que efectivamente está bien acotada el Acta y desde ese punto de vista, no tendría mayor objeción pero hay varias cosas que quedaron fuera y no dejan de ser relevantes, además también lo plantea el Concejal Álvaro Ortiz y además quiero anexar esta Acta. En primer lugar, decir que faltan todos los temas de la Tabla ya que están anexados en el Acta, por lo tanto le voy a solicitar a la secretaria de la Comisión de Educación que se los haga llegar a la Secretaría Municipal, para que sean incorporados como parte integrante del Acta de la Comisión de Educación, son cinco puntos y esos están e incluso se discutieron bastante en la Comisión de Educación.

Respecto a lo que allí se dice o lo que no se dice, quiero partir por lo que no se dice para complementar. Se tocó ese día, el tema de las personas o los asistentes de la educación que pasan a retiro y el Director de Educación Municipal, nos informaba que son treinta y siete. Yo le planteé algunas inquietudes que me habían hecho llegar los dirigentes, en donde él me señala que está todo bien, que no hay ningún problema y además se había reunido con los gremios, para determinar quienes iban o las personas que se acogían a retiro y eran treinta y siete.

Yo tengo acá una carta que me hizo llegar la Asociación de Funcionarios Paradocentes, la AFUPAC y quiero poner énfasis en dos puntos ahí porque son bastante importantes. Uno, es el punto 6 y dice *"reclamamos: imposiciones impagadas a la fecha de hoy, no se registra en el sistema si pagó el DEM, que muestre las planillas firmadas y timbradas por las AFP correspondientes"* y en el punto 7, dice *"Pagar el mes de aviso, según código del trabajo"*. Tengo acá, un set de información de diferentes cotizaciones impagadas de personas que se están acogiendo a esta desvinculación y dentro de los treinta y siete, hay varios que tienen impagadas e incluso cotizaciones pendientes, o sea hay lagunas de cotizaciones pendientes de los años 1991, 1992 y otros años. Por lo tanto, lo que nos dijo el Director del DEM.....

**ALCALDE:** Señora Concejala Smith, en beneficio al tiempo y solamente como estamos votando el Acta, está aquí en la Sala en Director de Educación Municipal.....

**Sra. SMITH:** Sí y por eso lo estoy planteando Alcalde, porque sé que está el Director del DEM.

**ALCALDE:** Terminemos la votación y le pedimos que nos explique esos puntos.

**Sra. SMITH:** Pero, para que nos explique de verdad lo que yo estoy planteando y que tenga la respuesta, porque yo prefiero plantear ahora los temas y que él después nos responda.

**ALCALDE:** Si, esa carta creo que la recibimos todos.

**Sra. SMITH:** Yo quiero entregarla y voy a hacer entrega de una fotocopia, porque está firmada precisamente para que forme parte del Acta y del Concejo de hoy día. Con los alcances que estaba haciendo, dado el tiempo y el Alcalde me dice que no tengo más tiempo, así es que apruebo.

**Sr. CONDEZA:** Sí, yo apruebo el Acta y el tema de la educación es lejos, es el más importante que tenemos en la Comuna y sin desmerecer el resto de los temas. Sólo una mención respecto al Acta y es que en general, por favor contengan los anexos que nos hace llegar el DEM porque en este caso se entregaron tres antecedentes, uno era financiero y los otros eran de matrículas para que siempre formen parte del Acta. Gracias.

**Sr. LYNCH:** Antes de votar, algo muy corto. En el Acta de la Comisión de Hacienda, hay que agregar en el punto final Concejal Godoy, donde dice *"se retiran de la reunión previa explicación"* porque todos se la dimos. Así es que debe quedar aquí en Acta, yo en mi caso estaba al lado suyo y le dije me tengo que retirar.

**Sra. SMITH:** Yo también se la di.

**Sr. LYNCH:** Pero yo le digo previa explicación, no estoy calificando solamente era previa explicación y punto. Respecto al tema de la votación que nos convoca, yo lo voto favorablemente porque entiendo que está firmada por la señora Presidenta de la Comisión y solamente señalar que AFUPAC, señaló que las cotizaciones previsionales no estaban hechas, lo que el Director del DEM en ese minuto afirmó que sí estaban hechas. Yo quiero agregar sí, que no se puede cursar ningún retiro si acaso desde el punto de vista legal las cotizaciones no están hechas. Así es que nada más, cautelar exactamente ese punto para estar de acuerdo con el planteamiento AFUPAC.

**Sr. GONZÁLEZ:** Yo, respecto al Acta me abstengo porque no participé y los acuerdos que se presentan voto a favor y señalar que legalmente, no se puede desvincular a nadie si no están pagadas las cotizaciones y eso no solamente nosotros lo vamos a velar sino que también la Inspección del Trabajo. Por lo tanto, seguir señalando eso es como que no le encuentro mayor fin a algo obvio que hay que cumplir y la Dirección del Trabajo, no va a aceptar finiquito alguno si no se encuentran al día las cotizaciones y por lo tanto no sé para qué seguir dándole vuelta el mismo tema, si es un tema legal. Gracias.

**ALCALDE:** A favor.

**Sra. SECRETARIA MUNICIPAL:** Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Jorge Condeza. Se abstienen los Concejales señores Manuel Godoy y Fernando González.

**ALCALDE:** Según lo que les indiqué anteriormente, esta carta que llegó de la Asociación Comunal de Funcionarios Paradocentes - AFUPAC, hay algunos temas que se informan y en la que se señala que los funcionarios no han sido informados oficialmente, además que no han sido convocados a participar en

ninguna reunión y de las imposiciones impagadas a la fecha de hoy. Lamentablemente, la carta no tiene fecha pero le voy a solicitar al Director de Educación Municipal que nos ilustre sobre estas dudas, por favor.

**Sr. BAEZA:** Buenas tardes. Desconozco la fecha que tendrá la carta, pero probablemente debe ser de una larga data porque hay cosas que no son del todo precisas. Primero, respecto a la información del desconocimiento que se señala ahí, no están porque si ustedes recuerdan que en el mes de noviembre cuando se discutía el PADEM, ambas Asociaciones AFE y AFUPAC hicieron propuestas relacionadas con incorporar un incentivo al retiro, situación que no existe legalmente pero se consideraron un plan de retiro para los no docentes, tal cual como sucede con los docentes. Ese tema se acogió, hubo una reunión en conjunto con la AFE y AFUPAC, además recuerdo que se generó en el DEM ya que las reuniones en conjunto con esas dos Asociaciones no son tan frecuentes, se realizó en la Dirección de Educación Municipal y se habló de esta alternativa de analizar un potencial bono, situación que la Municipalidad en ese minuto abordó y el Concejo votó el día 1 de diciembre de 2011, la propuesta que incluía la nómina de todos los funcionarios que se acogen a retiro, o sea los treinta y siete, además el acuerdo contemplaba un bono adicional de dos millones de pesos, para aquellos funcionarios que tenían hasta once meses. Ese es un documento público, participaron tengo entendido las Asociaciones de esa Jornada y por lo tanto, había conocimiento del tema.

Segundo, una vez aprobado el documento, personalmente llamé a los dos Presidentes de las dos Asociaciones, les leí el listado completo de los funcionarios y ellos tomaron apuntes de cuáles correspondían a sus respectivos asociados, de manera que ellos iniciaran los procesos de conversación y resolvieran todas las dudas que quedaran respecto a esta materia. Es más, quiero agregar que aparece don Luis Moraga, firmando este documento y si no me equivoco el día siguiente él acudió con otro funcionario, lo cual no tiene sentido dar el nombre, en los cuales les correspondería treinta y un meses de indemnización si la persona se jubila y solicitando que lo incorporáramos también en las nóminas, por lo tanto se les señaló que no era posible debido a que estaban acotados los montos, pero si existía la posibilidad de generar nuevos planes de retiros para los no docentes, se iban a incorporar a todos.

Cabe recordar, que el plan de retiro impulsado por esta Municipalidad es para los funcionarios no docentes pero no está asociado sin ser AFE o sin ser AFUPAC, porque ambas asociaciones si bien es cierto representan un bastante número de funcionarios, pero no son la totalidad de funcionarios que están acogidos. Entonces, el criterio aquí es simplemente si las personas tenían o no la edad para jubilar, o sea el que se aplicó, probablemente en el listado hay más funcionarios de la AFE por cuánto ellos también son mayoría y por lo tanto, desde ese punto de vista de desconocimiento yo creo que hay un error.

Lo otro, los funcionarios han sido contactados por el DEM e incluso, tengo entendido que el señor Moraga quien firma la carta, ha confirmado su participación en la actividad de mañana, donde los funcionarios de las dos Asociaciones van a firmar los finiquitos, además se les va a entregar el bono y la indemnización correspondiente. Por último, respecto al tema de las imposiciones yo creo que este tema debe ser de larga data, por cuánto ambas Asociaciones están claras y hemos conversado en varias oportunidades que los funcionarios no se desvinculan, mientras el tema de las imposiciones esté resuelto y cualquiera de los funcionarios de esa nómina, puede asistir en cualquier minuto a la Dirección de Educación Municipal y pedir una fotocopia de las planillas para así quedar con la tranquilidad. Además, mañana y con la firma de los finiquitos va a estar la fotocopia que acredite el pago de las imposiciones, además si en el sistema aparece o no y qué tiempo las AFP regulen el tema para que ahí se actualice, eso no depende de nosotros.

**ALCALDE:** Yo creo que ha sido lo suficientemente amplia la información, sin perjuicio de lo cual cualquier duda que exista se puede consultar.

Sin haber más tiempo se levanta la Sesión. Muchas gracias.

Se levanta la Sesión, siendo las 14.18 horas.

  
FERNANDA CABRERA CARRERA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

CONCEPCIÓN, 15 de marzo de 2012.-

  
PATRICIO KUHN ARTIGUES  
ALCALDE

RESUMEN DE ACUERDOS EN SALA SESIÓN ORDINARIA N° 119 DE FECHA 15/03/2012

- **ACUERDO N° 992-119-2012:**  
*SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 46, DE 4 DE MARZO DE 2010, DEL CONCEJO MUNICIPAL, CONVOCADA MEDIANTE DECRETO ALCALDILLO N° 156, DE 24 DE FEBRERO DE 2010.*
- **ACUERDO N° 993-119-2012:**  
*SE APRUEBAN LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS N°S. 47 Y 48, AMBAS DE FECHAS 18 Y 25 DE MARZO DE 2010, CONVOCADA MEDIANTE DECRETOS ALCALIDICIOS N°S. 195 Y 225, DE 12 Y 17 DE MARZO DE 2010.*
- **ACUERDO N° 994-119-2012:**  
*SE APRUEBAN LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS N°S. 49 Y 50, AMBAS DE FECHAS 1 Y 15 DE ABRIL DE 2010, CONVOCADA MEDIANTE DECRETOS ALCALIDICIOS N°S. 1817 Y 2219, DE 12 MARZO Y 13 DE ABRIL DE 2010,*
- **ACUERDO N° 995-119-2012:**  
*SE ACEPTE LA ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AMPLIFICACIÓN DE SONIDO, ADQUISICIÓN N° 2419-3-LE12, A SERVICIOS AUDIOVISUALES SONO LTDA., RUT N° 77.420.560-8 POR LA SUMA DE \$ 30.000.000.-*
- **ACUERDO N° 996-119-2012:**  
*SE ACEPTE LA ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA “ADQUISICIÓN DE COLCHONETAS Y FRAZADAS DESTINADOS A LOS BENEFICIARIOS DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION, BAJO MODALIDAD DE CONTRATO DE SUMINISTRO”, ADQUISICIÓN N° 2416-51-LE12, A SOCIEDAD FACUSE HERMANOS LIMITADA, RUT N° 89.298.100-0 POR LA SUMA DE \$ 27.862.600.-*
- **ACUERDO N° 997-119-2012:**  
*SE ACEPTE LA ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA “ADQUISICIÓN DE PAÑALES DESECHABLES DESTINADOS A LOS BENEFICIARIOS DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION, BAJO MODALIDAD DE CONTRATO DE SUMINISTRO”, ADQUISICIÓN N° 2416-52-LE12, A FARMACÉUTICA INSUVAL LIMITADA, RUT N° 77.768.990-8 POR LA SUMA DE \$ 20.715.401.-*
- **ACUERDO N° 998-119-2012:**  
*SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN, POR LA SUMA DE \$ 120.000.000.- DESDE EL CÓDIGO 31.02 “PROYECTOS” AL CÓDIGO 31.01.002 “ESTUDIOS BÁSICOS-CONSULTORÍAS”.*
- **ACUERDO N° 999-119-2012:**  
*SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE SUBVENCIÓN AL CUERPO DE BOMBEROS DE CONCEPCIÓN, RUT N° 81.891.700-7, POR LA SUMA DE \$ 66.000.000.- DESTINADA A FINANCIAR \$ 11.000.000.- PARA EL APORTE DEL CARRO BOMBA A LA QUINTA COMPAÑÍA Y \$ 55.000.000.- PARA FINANCIAR GASTOS OPERACIONALES, EQUIPAMIENTO Y ADQUISICIÓN DE MATERIAL MENOR AÑO 2012.*
- **ACUERDO N° 1000-119-2012:**  
*APRUEBA EL ACTA N° 2, DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS TRASPASADOS DE EDUCACIÓN, DE FECHA 13 DE MARZO DE 2012.*

Anexo 1..

**ACTA COMISION DE HACIENDA  
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCION**

FECHA	:	08 de marzo de 2012
HORA	:	Sala de Sesiones Alcaldía
Hora de Inicio	:	17:40 horas
Hora de Término-Tabla	:	19:15 horas
Hora Término-sesión	:	19:15 horas

**Preside la Reunión** **Señor Manuel Godoy Irarrázabal**

**Asistieron los Concejales señores:**

- Escequiel Riquelme Figueroa
- Álvaro Ortiz Vera
- Patricio Lynch Gaete
- Alejandra Smith Becerra
- Christian Paulsen Espejo-Pando
- Jorge Condeza Neuber

**Asistieron los Funcionarios Municipales:**

- Carlos Mariáñel Sánchez, Director de Planificación
- Cecilia Soto Riquelme, Directora de Comunicaciones
- Pablo Alvarado Barrientos, profesional de Comunicaciones
- Marcela Tapia Córdova, profesional de Dideco
- Iris López Marín, Asistente Social de Dideco
- Carlos Ceballo Rodríguez, abogado Dirección Jurídica
- María Cristina Herrera Ruiz, profesional de Finanzas

1.- **Ord. N° 29 de 30.01.2012 Directora de Comunicaciones**

**Licitación Pública 2419-3-LE12 “Adquisición de Servicio de Amplificación de Sonido”.**

El Sr. Condeza explica que faltó indicar las cantidades que se van a requerir para poder determinar el valor total de la oferta de cada empresa.

El Sr. Lynch consulta al abogado de la Dirección Jurídica, Sr. Carlos Ceballo, si tratar nuevamente el tema es ilegal, por haber sido rechazada en Concejo, a lo que el abogado responde afirmativamente.

El presidente de la Comisión de Hacienda decide que este tema no se incluya en reunión de Concejo, por un tema de legalidad,

2.- **Ord. N° 301 de 23.02.2012 Director de Desarrollo Comunitario**

**Licitación Pública 2416-51-LE11 “Adquisición de Frazadas y Colchonetas destinadas a beneficiarios de la Municipalidad de Concepción”, bajo la modalidad de contrato de suministro.**

La licitación tiene por objetivo apoyar el mejoramiento de la calidad de vida de las personas que viven en precarias condiciones y que pasan a formar parte de los programas asistenciales implementados en la Dirección de Desarrollo Comunitario. Para la consecución de tal fin, se contemplan ayudas a través de la adquisición de frazadas.

Posee Certificado de Disponibilidad N° 36 de fecha 18.01.2012 por un valor de \$ 36.613.000.- IVA incluido.

La Comisión Evaluadora estuvo integrada por Iris López Marín, Priscilla Valdebenito Castillo y Jaime Vásquez Castillo, todos funcionarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Se presentaron las siguientes empresas:

- FACUSE HMNOS. LTDA.
- LAURA NAVARRO AROSTEGUI
- SODIMAC S.A.
- SOCIEDAD DISTRIBUIDORA LAS PATAGUAS LTDA.
- UARAC Y CIA.
- COMERCIAL ANDRES ANTONIO OTERO URIBE E.I.R.L.

Quedan rechazados:

- LAURA NAVARRO AROSTEGUI
- SODIMAC S.A.
- SOCIEDAD DISTRIBUIDORA LAS PATAGUAS LTDA.
- UARAC Y CIA.
- COMERCIAL ANDRES ANTONIO OTERO URIBE E.I.R.L.

Estos oferentes no ingresan la muestra, ni el documento de garantía solicitado en el punto 4.1 y 4.3 letra d), segundo párrafo de las Bases Administrativas, salvo SOCIEDAD DISTRIBUIDORA LAS PATAGUAS LTDA., que presentó Documento de Garantía, pero no muestra.

Por lo anterior, los señores FACUSE HMNOS. LTDA. es el único que queda habilitado para analizar su oferta.

Del análisis de las variables de evaluación 60% precio, 30% calidad y 10% experiencia, se entrega el siguiente cuadro:

Nº OFERTA	PRODUCTO	OFERENTE	PRECIO UNITARIO S/IVA (\$)	% PRECIO (60%)	% CALIDAD (30%)	% EXPER (10%)	% TOTAL (100%)	PRECIO UNITARIO C/IVA (\$)	CANT. ESTIM.	MONTO ESTIMADO C/IVA (\$)
1	FRAZADAS DE 1.1/2 PLAZA, DE 1.35X2.20 CM, CON .. CINTA EN LAS CUATRO ORILLAS LAVABLES 70% LANA Y 30% ACRILICA, POR VARIEDAD COLORES EN BOLSAS INDIVIDUALES, GARANTIA 1 AÑO.	FACUSE HMNOS.LTDA.	4.900	60	30	4	94	5.831	2.100	12.245.100
2	COLCHONES ESPUMA SEGUN BASES ADMINISTRATIVAS	FACUSE HMNOS.LTDA.	12.499	60	30	4	94	14.874	1.050	15.617.500
MONTO TOTAL ESTIMADO CONTRATO (CON IVA)										27.862.600

El Sr. Alcalde de la Comuna, propone adjudicar a FACUSE HMNOS. LTDA.

La Comisión de Hacienda vota de la siguiente manera:

Aprueban: Sr. Paulsen, Sr. Riquelme y Sr. Godoy.

- 3.- Ord. N° 307 de 23.02.2012 Director de Desarrollo Comunitario  
**Licitación Pública 2416-52-LE11 “Adquisición de Pañales Desechables destinadas a beneficiarios de la Municipalidad de Concepción”, bajo la modalidad de contrato de suministro.**

La licitación tiene por objetivo apoyar el mejoramiento de la calidad de vida de las personas que viven en precarias condiciones y que pasan a formar parte de los programas asistenciales implementados en la Dirección de Desarrollo Comunitario. Para la consecución de tal fin, se contemplan ayudas a través de la adquisición de pañales desecharables.

Posee Certificado de Disponibilidad N° 36 de fecha 18.01.2012 por un valor de \$ 24.100.300.- IVA incluido. La Comisión Evaluadora estuvo integrada por Iris López Marín, Priscilla Valdebenito Castillo y Jaime Vásquez Castillo, todos funcionarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Se presentaron las siguientes empresas:

- FARMACEUTICA INSUVAL LTDA.
- UARAC Y CIA.

La empresa UARAC Y CIA., queda fuera por no adjuntar sobre documentos anexos, ni presentar muestras. La empresa FARMACEUTICA INSUVAL LTDA. cumple con los requisitos solicitados.

Del análisis de las variables de evaluación 70% precio, 20% calidad y 10% experiencia, se entrega el siguiente cuadro:

Nº OFERTA	PRODUCTO	OFERENTE	PRECIO UNITARIO S/IVA (\$)	% PRECIO (70%)	% CALIDAD (20%)	% EXPER (10%)	% TOTAL (100%)	PRECIO UNITARIO C/IVA (\$)	CANT. ESTIM.	MONTO ESTIMADO C/IVA (\$)
1	PAÑAL ADULTO TALLA LARGE- 12 UNIDADES	FARMACEUTICA INSUVAL LTDA.	2.390	70	20	10	100	2.844,1	6.050	17.206.805
2	PAÑAL RECIEN NACIDO- 28 UNIDADES	FARMACEUTICA INSUVAL LTDA.	2.184	70	20	10	100	2.598,96	150	389.844
3	PAÑAL EXTRA GRANDE - 16 UNIDADES	FARMACEUTICA INSUVAL LTDA.	2.184	70	20	10	100	2.598,96	720	1.871.251
4	PAÑAL NIÑO GRANDE - 20 UNIDADES	FARMACEUTICA INSUVAL LTDA.	2.184	70	20	10	100	2.598,96	480	1.247.501
<b>MONTO TOTAL ESTIMADO CONTRATO (CON IVA)</b>										<b>20.715.401</b>

El Sr. Alcalde de la Comuna, propone adjudicar a FARMACEUTICA INSUVAL LTDA.

La Comisión de Hacienda vota de la siguiente manera:

**Aprueban:** Sr. Paulsen, Sr. Riquelme y Sr. Godoy.

4.- **Modificación Presupuestaria Marzo 2012**

Se informa que el Presupuesto Inicial año 2012 fijó un presupuesto de \$ 300.000.000.- en el código 31.02.004 denominado “Inversión Real-Obras Civiles”.

De acuerdo a lo informado por Director de SECPLA (S), Sr. Carlos Mariáñel Sánchez, en correo de fecha 19.01.2012 este monto debe ser distribuido de la siguiente forma: \$ 180.000.000.- al código 31.02 y \$120.000.000.- al código 31.01.

En consecuencia, es necesario efectuar un traspaso de fondos de \$ 120.000.000.-al código 31.01.002 denominado “Estudios Básicos-Consultorías”.

Por lo expuesto, se requiere aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Modifícase el Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	GASTOS	DISMINUCION M\$
31		<b>CXP INVERSION REAL</b>	
	02	Proyectos	<u>120.000.-</u>
		<b>TOTAL GASTOS</b>	<u>120.000.-</u>
SUBT	ITEM	GASTOS	AUMENTO M\$
31		<b>CXP INVERSION REAL</b>	
	01	Estudios Básicos	<u>120.000.-</u>
		<b>TOTAL GASTOS</b>	<u>120.000.-</u>

La Comisión de Hacienda vota de la siguiente manera:

**Aprueban:** Sr. Riquelme, Sr. Godoy, Sr. Lynch, Sra. Smith, Sr. Condeza y Sr. Paulsen.

**Se Abstiene:** Sr. Ortiz, por ingresar a la reunión a las 18.17 horas, cuando ya se había discutido el tema.

- 5.- **Ord. N° 209 de 08.03.2012 Secretaría Municipal. PA-8345/2011 de 21.12.2011.**  
 El Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Concepción, don Luis Schuffeneger, solicita Subvención Municipal año 2012 por \$ 111.000.000.- con el fin de financiar lo que se detalla en el cuadro siguiente:

Aporte para adquirir Carro Bomba para la 5 <sup>a</sup> Compañía, según Acuerdo N° 123-198-2009 de 04.06.2009 del Concejo Municipal de Concepción	\$ 11.000.000.-
Financiar Gastos Operacionales y Equipamiento año 2012	\$ 85.000.000.-
Financiar Adquisición de material menor año 2012	\$ 15.000.000.-
<b>TOTAL SOLICITADO</b>	<b>\$ 111.000.000.-</b>

Este tema está incluido en la tabla de la presente reunión, atendido a que el Sr. Alcalde de la comuna en reunión de Concejo del día de hoy, jueves 08 de marzo de 2012, propone que este tema se discuta en esta Comisión de Hacienda.

Después de discutir el tema, los señores concejales presentan 3 propuestas:

- 1.- El Sr. Condeza propone aumentar el valor sugerido por el Sr. Alcalde en \$ 30.000.000.-; para gastos operacionales y equipamiento \$ 15.000.000.- y para adquisición de material menor \$ 15.000.000.-, ascendiendo el valor total de la subvención a \$ 96.000.000.-. Agrega que, este monto se puede sacar de la cuenta 24.01.008 "Premios y otros".
- 2.- El Sr. Riquelme propone aumentar la subvención tres veces el IPC del año 2011, 13,2% aproximadamente.
- 3.- El Sr. Paulsen señala que no procede la votación.

La Comisión de Hacienda vota de la siguiente manera, a favor de la:  
 Propuesta 1; los concejales Sr. Lynch, Sra. Smith, Sr. Ortiz y Sr. Condeza.  
 Propuesta 2; los concejales Sr. Riquelme y Sr. Godoy.  
 Propuesta 3; el concejal Sr. Paulsen.

6.- **Incidentes:**

6.1.- El Sr. Presidente de la Comisión de Hacienda, Sr. Manuel Godoy, da lectura al Ord. N° 1 de fecha 08.03.2012 que envió al Sr. Alcalde con el fin de ordenar la Comisión de Hacienda y evitar que se produzcan problemas.

Se propone los siguientes cuatro puntos:

- 1.- Los documentos que se requieran incorporar a la Comisión de Hacienda, deben ingresar a la Dirección de Finanzas a mas tardar el día lunes a las 10:00 horas, para que puedan ser incorporados en la tabla del jueves de la misma semana, de lo contrario quedarán para el jueves de la semana siguiente. Excepcionalmente se llevará en un Anexo, los temas que sean de Emergencia y que lleguen después de la fecha y hora indicada.
- 2.- Fijar las reuniones para los días jueves a las 17:30 horas.
- 3.- Las Direcciones que llevan temas en la Comisión de Hacienda deben enviar a mas tardar el día martes a las 10:00 horas información que sea relevante a los concejales, con copia a la Secretaría de la Comisión de Hacienda, vía correo electrónico, especialmente la que corresponde a licitaciones. Además, en la reunión deben participar los directores o enviar a un funcionario que maneje la información, para que defienda el tema frente a los concejales.
- 4.- Puntualidad en la llegada, especialmente de los funcionarios que deben participar en la reunión.

Los señores concejales señalan estar de acuerdo con el tenor de la carta.

6.2.- El Presidente de la Comisión solicita que quede en Acta que, la Sra. Iris López se incorpora a la reunión siendo las 19.10 horas por encontrarse en los funerales de la funcionaria Lucy Contreras. Además, que los concejales Sr. Ortiz, Sr. Lynch, Sra. Smith y Sr. Condeza se retiran de la reunión a esta misma hora, antes de ver los temas de DIDEKO.

**MANUEL GODOY IRARRAZABAL**  
**Presidente Comisión de Hacienda**  
**Concejo Municipal de Concepción**

CONCEPCION, MARZO 08 DE 2012

## ACTA COMISION DE EDUCACION Nº 2

### DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCION

Anexo 2...

**FECHA** : **Martes 13 de marzo 2012**

**Hora de inicio** : **17:39 hrs.**

**Hora de término** : **19:10 hrs.**

**Preside la reunión** **Sra. Alejandra Smith, Concejal**

#### **Asistieron los Concejales:**

- Sra. Alejandra Smith Becerra
- Sr. Patricio Lynch Gaete
- Sr. Jorge Condeza Neuber
- Sr. Escequiel Riquelme Figueroa
- Sr. Alvaro Ortiz Vera

Director (S) DEM, Sr. Hugo Baeza

Encargado (S) Finanzas, Sr. Víctor Lumán

Secretaria Municipal (S) Srita. Fernanda Cabrera C.

Excusa: Sr. Manuel Godoy

#### **TABLA :**

- 1 Informe actualizado de matrícula 2012 por establecimiento, acompañado de análisis del impacto financiero por la baja de matriculas.
- 2 Informe de daños en infraestructura por establecimiento y % avance de reparación a la fecha.
- 3 Postulación a fondos especiales otorgado a través del MINEDUC a los Alcaldes del país.
- 4 Situación financiera actualizada de la DEM.
- 5 Análisis de posible cierre o fusión de establecimientos para el año 2013.

Se da comienzo la sesión con la bienvenida de parte de la Presidenta Alejandra Smith a los presentes, dejando abierta las observaciones y propuestas a debatir de acuerdo a los puntos de tabla.

La DEM de Concepción entregó las cifras de matrícula actualizadas de los establecimientos de la comuna. La Sra. Smith señala que el Colegio de profesores habría indicado que tienen estadísticas de matrícula diferentes, frente a lo cual, el Director DEM informa que las cifras entregadas son las oficiales y que estas aparecen en la Plataforma Sineduc. Las cifras actuales corresponden a 14.536 alumnos.

Se hace un análisis respecto al Informe Financiero emitido por la DEM, y se solicita a la Dirección de Educación, que el 15 de abril de 2012 entregue un informe respecto al presupuesto, con el fin de visualizar el déficit que se proyecta para el año 2012, considerando la matrícula existente, y teniendo en consideración el movimiento de personal producto de los procesos de retiro que actualmente se llevan a cabo por la ley 20.501 y 20.159.

El Sr. Lynch sugiere analizar la dotación Directiva de los establecimientos, la cual sería superior a lo requerido de acuerdo a la evolución que la matrícula ha presentado.

En relación a la infraestructura de los establecimientos, se sugiere optimizar los espacios y/o realizar análisis de establecimientos que tienen grandes infraestructuras con poca matrícula versus, establecimientos de infraestructura compleja sin capacidad de ampliarse y una alta demanda de matrícula, para dar mayor y mejor confort a la comunidad escolar; asimismo se sugiere realizar una reunión de trabajo con el Depto. De Aseo y Ornato, para que realice de forma frecuente una mantención de prados, arboles y eliminar pastizales de los sitios que se encuentran dentro y/o fuera de los recintos educacionales, evitando posibles contagios y/o enfermedades.

#### ACUERDOS:

- El DEM debe presentar Informe Financiero con fecha estimativa al 15 de abril del presente año, de acuerdo a matrícula reflejada al 30 de marzo 2012:
  - a) Subvención general y
  - b) Ley Sep. Planilla mensual.
- Propuesta de trabajo: Comité Asesor – MINEDUC.
- Proyectos en mejora de la calidad de la educación

La Presidenta de la Comisión de Educación y Concejal Sra. Alejandra Smith, da término a la sesión, agradeciendo la asistencia.



ALEJANDRA SMITH BECERRA  
PRESIDENTA  
COMISION DE EDUCACION MUNICIPAL



LILIANA INOSTROZA VEJAR  
SECRETARIA

**INFORME FINANCIERO**  
**ESTADO DE CUENTAS POR PAGAR AL 10 DE MARZO DE 2012**  
**DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN**  
**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN**

<b>Cuenta</b>	<b>Descripción</b>	<b>SALDO AL 31/12/2011</b>	<b>SALDO AL 10/03/2012</b>
DEUDA EXIGIBLE			
215-21	C x P Gastos en Personal	\$ 482.502.784	\$ 280.447.722
		214.216.663	\$ -
215-22	C x P Bienes y Serv de Consumo (Dem)	114.309.710	\$ 8.944.063
215-22	C x P Bienes y Serv de Consumo (SEP)	47.614.199	\$ 6.029.549
215-23	C x P Prestaciones de Seguridad Social	0	\$ -
215-29	C x P Adquisición de Activos no Financieros (Dem)	15.642.074	\$ 61.849.193
215-29	C x P Adquisición de Activos no Financieros (Sep)	41.720.138	\$ 718.303
215-31	C x P Iniciativas de Inversión	49.000.000	\$ -
215-34	C x P Servicio de la Deuda (Deuda Flotante DEM)	0	\$ 174.750.930
215-34	C x P Servicio de la Deuda (Deuda Flotante Plan de Reparaciones Menores 2011)	0	\$ 7.489.639
215-34	C x P Servicio de la Deuda (Deuda Flotante INTEGRACIÓN 2011)	0	\$ 6.381.481
215-34	C x P Servicio de la Deuda (Deuda Flotante FAGEM 2011)	0	\$ 350.287
215-34	C x P Servicio de la Deuda (Deuda Flotante SEP)	0	\$ 13.934.277
DEUDA ATINGENTE AL PERSONAL		\$ 1.026.780.062	\$ 878.921.471
214-10	Retenciones Previsionales	700.759.099	\$ 610.774.489
214-11	Retenciones Tributarias (Dem)	11.583.582	\$ 10.260.331
214-11	Retenciones Tributarias (Sep)	6.190.239	\$ 9.600
214-12	Retenciones Voluntarias	242.745.297	\$ 196.617.283
214-13	Retenciones Judiciales y Similares (Dem)	4.902.413	\$ 6.602.814
214-13	Retenciones Judiciales y Similares (Sep)	0	0
214-13	Retenciones Judiciales y Similares (Ret. Lic. Med.)	60.599.432	\$ 54.656.954
TOTAL DEUDA POR PAGAR		\$ 1.509.282.846	\$ 1.159.369.193
Menos Deuda Financiada			
215-22	C x P Bienes y Serv de Consumo (SEP)	-47.614.199	\$ 6.029.549
215-29	C x P Adquisición de Activos no Financieros (Sep)	-41.720.138	\$ 718.303
215-29	C x P Adquisición de Activos no Financieros (Liceo Bicentenario)		\$ 61.849.193
214-11	Retenciones Tributarias (Sep)		\$ 9.600
215-34	C x P Servicio de la Deuda (Deuda Flotante Plan de Reparaciones Menores 2011)	0	\$ 7.489.639
215-34	C x P Servicio de la Deuda (Deuda Flotante INTEGRACIÓN 2011)	0	\$ 6.381.481
215-34	C x P Servicio de la Deuda (Deuda Flotante FAGEM 2011)	0	\$ 350.287
215-34	C x P Servicio de la Deuda (Deuda Flotante SEP)	0	\$ 13.934.277
SUB TOTAL DÉFICIT FINANCIERO (FLUJO DE CAJA FALTANTE)		\$ 1.419.948.509	\$ 1.090.475.418
			\$ -
TOTAL DÉFICIT FINANCIERO (FLUJO DE CAJA FALTANTE)		\$ 1.419.948.509	\$ 1.090.475.418

## **INFORME DE DAÑOS EN INFRAESTRUCTURA POR ESTABLECIMIENTO Y PORCENTAJE DE AVANCE DE REPARACIÓN A LA FECHA**

De los 36 establecimientos educacionales que el año 2012 están funcionando en el sistema comunal de educación, existen actualmente dos establecimientos que se encuentran en etapa de ejecución según lo que se indica a continuación:

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	MONTO	PLAZO PRIMERA ETAPA	PLAZO SEGUNDA ETAPA
Liceo de Niñas A-33	\$ 1.929.533.496 -	1 de Febrero 2012	20 Septiembre 2012
Colegio Brasil D-519	\$ 1.110.695.377 -	18 de Marzo 2012	22 Abril 2012

## **POSTULACIÓN A FONDOS ESPECIALES OTORGADOS A TRAVÉS DEL MINEDUC A LOS ALCALDES DEL PAÍS.**

Con fecha 17 de Febrero se postularon 7 proyectos a los fondos concursables del Ministerio de Educación, de los cuales fueron aprobados los 5 que se detallan a continuación:

Nombre del Proyecto Aprobados	Monto
Proyecto de Recuperación Liceo B-38. Juan Martínez de Rozas por toma	\$ 49.900.000.-
Proyecto de Recuperación Colegio D-558. Gran Bretaña por toma	\$ 49.900.000.-
Proyecto de Recuperación Liceo A-35. Enrique Molina Garmendia por toma	\$ 49.900.000.-
Proyecto de Recuperación Liceo A-34. Andalién por toma	\$ 49.900.000.-
Proyecto de Recuperación Colegio D-549. Marina de Chile por toma	\$ 49.900.000.-

Estos proyectos iniciarán su proceso de licitación en el mes de Abril de 2012.

Nombre colegio	matricula
TOTAL COLEGIO COLEGIO MARINA DE CHILE	1246
TOTAL COLEGIO ESCUELA DE ADULTOS CHACABUCO	100
TOTAL COLEGIO ESCUELA PARVULARIA E-531 BLANCA ESTELA	182
TOTAL COLEGIO ESCUELA DIFERENCIAL E1197 CHILE ESPAÑA	126
TOTAL COLEGIO NUEVOS HORIZONTES	30
TOTAL COLEGIO CENTRO INTEGRAL DE EDUCACION ESPECIAL	123
TOTAL COLEGIO COLEGIO BIO BIO	209
TOTAL COLEGIO ESCUELA HOSPITALARIA	28
TOTAL COLEGIO LICEO DE NIÑAS DE CONCEPCION	1460
TOTAL COLEGIO LICEO ANDALIEN	228
TOTAL COLEGIO LICEO ENRIQUE MOLINA GARMENDIA	1066
TOTAL COLEGIO LICEO EXPERIMENTAL LUCILA GODOY ALCAYAGA	648
TOTAL COLEGIO LICEO JOSE MANUEL BALMACEDA	238
TOTAL COLEGIO LORENZO ARENAS OLIVO	202
TOTAL COLEGIO LICEO JUAN MARTINEZ DE ROZAS	135
TOTAL COLEGIO LICEO REPUBLICA DEL ECUADOR	210
TOTAL COLEGIO COLEGIO REPUBLICA DEL BRASIL	1522
TOTAL COLEGIO DOMINGO SANTA MARIA	422
TOTAL COLEGIO ESCUELA REPÚBLICA ARGENTINA D - 522	119
TOTAL COLEGIO DIEGO PORTALES PALAZUELOS	314
TOTAL COLEGIO COLEGIO GRAN BRETAÑA	777
TOTAL COLEGIO COLEGIO ESPAÑA	866
TOTAL COLEGIO LICEO REPUBLICA DE ISRAEL	342
TOTAL COLEGIO ESCUELA "RENÉ LOUVEL BERT" CONCEPCIÓN	458
TOTAL COLEGIO OSCAR CASTRO ZUNIGA	173
TOTAL COLEGIO ESTHER HUNNEUS DE CLARO	175
TOTAL COLEGIO ESCUELA REBECA MATTE BELLO	382
TOTAL COLEGIO JUAN GREGORIO LAS HERAS DE LA GACHA	1131
TOTAL COLEGIO LEOPOLDO LUCERO GONZALEZ	282
TOTAL COLEGIO IRENE FREI DE CID	303
TOTAL COLEGIO ESCUELA LAGOS DE CHILE F- 541	168
TOTAL COLEGIO ESCUELA PALESTINA DE PALOMARES	249
TOTAL COLEGIO ESCUELA BASICA "LUIS ALFREDO MUÑOZ BURBOA" F-5	107
TOTAL COLEGIO ESCUELA LAUTARO F-590	200
TOTAL COLEGIO AGUA DE LA GLORIA	225
TOTAL COLEGIO FUNDO CHANCO	90
<b>Total</b>	<b>14536</b>



Asociación Comunal de Funcionarios Paradocentes y Profesionales no Docentes de Educación Municipal "AFUPAC" Concepción

Rut.: 65.007.860-8 - Rnf.: 88.01.052 - Telos: 97030219 / 85017146 / 96807525

**COMUNICAMOS AL SEÑOR ALCALDE Y A LOS SEÑORES CONSEJALES, DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION.**

- 1.- Les saludamos cordialmente, y felicitamos al consejo municipal por concretar y implementar el incentivo al retiro para los asistentes de la educación, acuerdo tomado en noviembre del 2011.
- 2.- Informamos oficialmente que con respecto a este proceso de retiro de nuestros colegas, no hemos sido notificados oficialmente, como gremio, por parte del DEM, a través de su director, hasta el dia de hoy, ni tampoco la entrega de la nomina de funcionarios a retiro.
- 3.- Nunca hemos sido convocado para participar en ninguna reunion, donde se confeccionaron las listas y cual fue el criterio para su definición.
- 4.- Solo nos enteramos de la implementación de este proceso, porque nuestros colegas fueron citado por el abogado del DEM, recibiendo la información correspondiente y ellos nos avisaron.
- 5.- Al enterarnos del tema, fuimos como directiva, a conversar y fuimos recibidos en forma informal por el jefe de personal ,finanzas y el abogado, pero ninguno nos entrego una copia de las lista de funcionarios a retiro.
- 6.- Reclamamos: Imposiciones impagadas a la fecha de hoy , no se registra en el sistema (entregamos copia de certificados de cotizaciones, solicitamos revisar caso a caso):si pago el DEM ,que muestre las planillas firmadas y timbradas, por las AFP correspondientes.
- 7.- Pagar el mes de aviso, según código del trabajo.
- 8.- Rogamos a este consejo, que participe como garante de este proceso de despido, porque el DEM no entrega las garantías, necesarias.

Atentamente:

Doris Arbulu V.  
Tesorera  
96379668

Victor Rumipot M.  
Secretario  
92829404

Luis Moraga M.  
Presidente  
96807525

"AFUPAC" CONCEPCION  
Asociación de Funcionarios  
Paradocentes y Profesionales  
No Docentes de Educación Municipal  
P.J. 88.01.052 RUT:65.007.860-8